

05 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n° 321 de fecha 29.01.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte público, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para **“Suministro señalética vial vertical, horizontal y pintura de piso, comuna de Requinoa”** que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo n° 28 de fecha 03.03.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adjudicar licitación pública ID 3656-33-LE25 **“Suministro señalética vial vertical, horizontal y pintura de piso, comuna de Requinoa”**, al oferente:

Línea	Oferente	Rut	PORCENTAJE
1	ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	100%

El certificado n° 49 de fecha 28.02.2025 del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad la licitación Pública ID 3656-33-LE25, realizada a través del Portal Mercado Público, para **“Suministro señalética vial vertical, horizontal y pintura de piso, comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-33-LE25 en el Portal Mercado Publico para la contratación de **“Suministro señalética vial vertical, horizontal y pintura de piso, comuna de Requinoa”** al oferente:

Línea	Oferente	Rut	PORCENTAJE
1	ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.006.000.000 Servicios de Mantenimiento de señalizaciones de Tránsito, Área Gestión de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MBC/JBV/jbv
DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Mercado Publico
- Dpto. de Tránsito



FOLIO	1306
FECHA	04.03.25
HORA	14.36

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
X DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

04-03-25
19:57

MEMO: _____ 28 _____ /

REF.: Solicita adjudicar licitación que indica.

REQUINOA, Marzo 03 de 2025

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

**DE : JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**

- 1.- Mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted, adjudicar Licitación Pública N° 3656-33-LE25, realizada a través del Portal Mercado Público, para **“Suministro señalética vial vertical, horizontal y pintura de piso, comuna de Requinoa”**, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 14.01.2025.
- 2.- De acuerdo a Acta de Evaluación adjunta, realizada por la Comisión Evaluadora compuesta por Sr. Carlos Arriagada Blanco Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto SECPLA y Srta. Jessica Bernales Verdugo Jefa Departamento de Tránsito y Transporte Público (s), se sugiere adjudicar al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT	LÍNEA	PORCENTAJE
ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	1	100%

- 3.- El Certificado n° 49 de fecha 28.02.2025 del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad la licitación Pública N° 3656-33-LE25, realizada a través del Portal Mercado Público, para **“Suministro señalética vial vertical, horizontal y pintura de piso, comuna de Requinoa”**.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta n° 215.22.08.006.000.000 “Servicios de Mantenición de señalizaciones de Tránsito, Área Gestión de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- Se solicita autorizar emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.
- 6.- Se adjunta Acta de Evaluación, antecedentes y comprobante de oferta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv.
Distribución:
- Alcaldía
- Dpto. Tránsito



FOLIO	1064
FECHA	18/02/25
HORA	14:54

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
X CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

Alcalde
18/2/25



MEMO : 24 /

ANT. : Licitación 3656-33-LE25

MAT. : Remite lo que indica.

REQUÍNOA, 17 de febrero de 2025.

A : **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

- 1.- A través del presente junto con saludar, tengo a bien remitir a Ud., Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID 3656-33-LE25, denominada "**SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA**" para ser sometida a aprobación del H. Concejo Municipal.
- 2.- Lo anterior en atención a la letra i) del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporada por la Ley 20.033, de fecha 01.07.2005. La citada disposición prescribe que "*El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo*".
- 3.- Se adjunta acta de evaluación y respaldo de la oferta. Es por ello que se solicita:
 - a) La presentación y análisis al Honorable Concejo Municipal para esta adjudicación, toda vez que se requiere del acuerdo para la celebración del Contrato respectivo, con la empresa indicada en Acta de Evaluación.
 - b) La autorización para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

LINEA N° 1:

PROVEEDOR	:	ROJAS VIAL SPA.	PORCENTAJE: 100%	
RUT N°	:	77.207.333-K		
DOMICILIO	:	VICTORIA N° 691, SANTIAGO		
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO \$
"SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA"			Valor Neto	\$ 7.024.000.-
Valor: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.			IVA 19%	\$ 1.334.560.-
PLAZO DEL SERVICIO: VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			VALOR TOTAL	\$ 8.358.560.-



- 4.- Cabe indicar que las Bases Administrativas de la presente licitación, se encuentran en el **Portal Mercado Público, con la ID 3656-33-LE25.**
- 5.- Se adjuntan documentos de respaldo.

Saluda atentamente a Ud.,



Jessica Bernales Verdugo
JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

JBV/jbv.-
Distribución
Citada
Archivo Dpto. de Tránsito

INFORME RAZONADO

“SUMINISTRO SEÑALETICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA”

Licitación pública ID 3656-33-LE25

I. GENERALIDADES

En Requínoa, a 10 de Febrero de 2025, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID: **3656-33-LE25 “SUMINISTRO SEÑALETICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA”** de acuerdo a lo indicado a través del Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 29.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa comisión evaluadora, para analizar, evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Se designó una **Comisión Evaluadora**, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Srta. Jessica Bernales Verdugo, Jefa Departamento de Tránsito y Transporte Público o quienes los subroguen, según corresponda. Estos funcionarios se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación, levantaron la siguiente Acta de Evaluación:

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas y no hubo modificaciones a las Bases Administrativas Generales de la Licitación **3656-33-LE25 “SUMINISTRO SEÑALETICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA”**.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Administrativa, Técnica y Económica), se presentaron dos (2) Ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	OFERENTE	RUT
1	IMPACTO VIAL SPA.	76.327.338-5
2	ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K

II. ANÁLISIS DE LOS OFERENTES

A) Documentos Soporte Electrónico

- El Oferente Impacto Vial SPA., rut: 76.327.338-5, no presenta Declaración Jurada Simple.
- El Oferente Rojas Vial SPA., rut: 77.207.338-5, no presenta Declaración Jurada Simple.

B) Documentos Administrativos por Oficina de Partes

Sin observaciones.

C) Aclaraciones

Durante el proceso de publicación no se presentaron aclaraciones.

D) Consultas

Durante el proceso de publicación no se presentaron consultas.

III. CONCLUSIÓN:

El Oferente **IMPACTO VIAL SPA.**, RUT: 76.327.338-5, presenta error en Anexo N° 3 **“OFERTA ECONÓMICA”**, por consecuencia la oferta es declarada **INADMISIBLE** en virtud a lo establecido en el artículo 59.- del Decreto 661 que *“Aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda”*.

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación Pública ID. N° 3656-33-LE25 **“SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO COMUNA DE REQUÍNOA”**, se propone adjudicar licitación en su línea 1 al oferente que se enuncia a continuación, ya que obtuvo mayor puntaje en su evaluación, el suministro comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, de acuerdo al listado de precios propuesto por el proveedor que se adjuntan:

ROJAS VIAL SPA. RUT. 77.207.333-K

Es todo cuanto se informa.


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




DIEGO MORALES SOTO
SECPLA




JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)





Licitación Pública ID N° 3656-33-LE25
“SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO,
COMUNA DE REQUÍNOA”

En Requínoa a 10 de febrero de 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-33-LE25 “SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA”, de acuerdo a lo indicado a través de Decreto N° 321 de fecha 29.01.2025, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas y no hubo modificaciones a las bases administrativas y técnicas de la Licitación ID N° 3656-33-LE25 “SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO COMUNA DE REQUÍNOA”.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron dos ofertas, las cuales se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	RUT	Observaciones
IMPACTO VIAL SPA.	76.327.338-5	Presenta error en Anexo N° 3.
ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	Sin observaciones.

Se designó una Comisión Evaluadora mediante Decreto Alcaldicio compuesta por Administrador Municipal Sr. Carlos Arriagada Blanco, Director SECPLA Sr. Diego Mortales Soto y Jefa Departamento de Tránsito y Transporte Público (s) Srta. Jessica Bernaldes Verdugo, quienes se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

N°	Criterio de Evaluación	Rangos		
1	Plazo de señalética requerida 20% (X 0,20)	A menor plazo ofertado	=	100 puntos
		2º menor plazo ofertado	=	90 puntos
		3º menor plazo ofertado	=	80 puntos
		4º menor plazo ofertado	=	70 puntos
		5º menor plazo ofertado	=	60 puntos
		Resto de las ofertas	=	10 puntos
2	Experiencia de los Oferentes 20% (X 0,20)	A mayor experiencia	=	100 puntos
		2º mayor experiencia	=	90 puntos
		3º mayor experiencia	=	80 puntos
		4º mayor experiencia	=	70 puntos
		5º mayor experiencia	=	60 puntos
		Que no presenta experiencia	=	0 puntos
3	Cantidad Mínima a Instalar por Empresa 10% (X 0,10)	La menor cantidad de señaléticas a instalar o trasladar a la comuna en los plazos ofertados.	=	100 puntos
		La 2º menor cantidad de señaléticas a instalar o trasladar a la comuna en los plazos ofertados.	=	90 puntos
		La 3º menor cantidad de señaléticas a instalar o trasladar a la comuna en los plazos ofertados.	=	80 puntos



		a la comuna en los plazos ofertados.		
		La 4° menor cantidad de señaléticas a instalar o trasladar a la comuna en los plazos ofertados.	=	70 puntos
		La 5° menor cantidad de señaléticas a instalar o trasladar a la comuna en los plazos ofertados.	=	60 puntos
		Resto de las ofertas	=	10 puntos
4	Precio 50% (X 0,50)	De acuerdo a detalle Punto N°11.4		

CUADRO DE OFERTAS POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

1.- PLAZO DE ENTREGA SEÑALÉTICA REQUERIDA 20%

NOMBRE	RUT	PUNTAJE	PONDERACION
ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	100	20 %

2.- EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES 20%

NOMBRE	RUT	PUNTAJE	PONDERACION
ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	100	20 %

3.- CANTIDAD MINIMA A INSTALAR POR EMPRESA 10%

NOMBRE	RUT	PUNTAJE	PONDERACION
ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	100	10 %

4.- PRECIO 50%

NOMBRE	RUT	PRECIO OFERTA	PUNTAJE	PONDERACION
ROJAS VIAL SPA.	77.207.333-K	\$ 7.024.000	100	50 %

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROVEEDOR	CRITERIO 1 PLAZO DE ENTREGA SEÑALÉTICA 20%	CRITERIO 2 EXPERIENCIA 20%	CRITERIO 3 CANTIDAD MINIMA A OFERTAR 10%	CRITERIO 4 PRECIO 50%	TOTAL
ROJAS VIAL SPA.	100 pts. 20%	100 pts. 20%	100 pts. 10%	100 pts. 50%	400 pts. 100%

CONCLUSIONES:

El Oferente **IMPACTO VIAL SPA.**, RUT: 76.327.338-5, presenta error en Anexo N° 3 “**OFERTA ECONÓMICA**”, por consecuencia la oferta es declarada INADMISIBLE en virtud a lo establecido en el artículo 59.- del Decreto 661 que “*Aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda*”.

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación Pública ID. N° 3656-33-LE25 “**SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO COMUNA DE REQUÍNOA**”, se concluye adjudicar licitación en su línea 1 a oferente que se enuncia a continuación, ya que obtuvo mayor puntaje en su evaluación:

ROJAS VIAL SPA. RUT. 77.207.333-K

Es todo cuanto se informa.

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIEGO MORALES SOTO
SECPLA



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-33-LE25**

Yo, **CARLOS ARRIAGADA BLANCO**, cédula nacional de identidad N° **10.053.493-2**, funcionario de **I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA** en el cargo de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, domiciliado en **AV. COMERCIO N 121, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-33-LE25, **DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica

oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

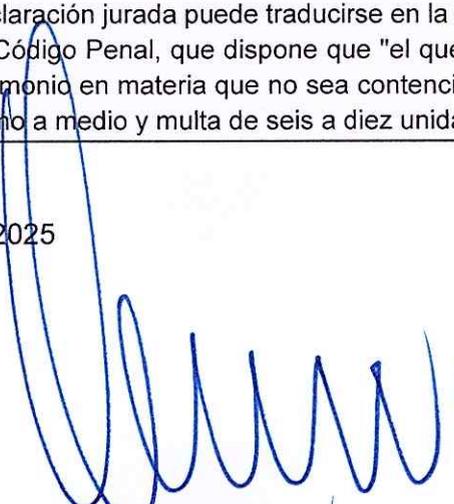
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 10 de febrero de 2025


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
RUT. 10.053.493-2
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-33-LE25**

Yo, **DIEGO MORALES SOTO**, cédula nacional de identidad N° **18.104.083-1**, funcionario de **I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA** en el cargo de **DIRECTOR SECPLA**, domiciliado en **AV. COMERCIO N 121, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-33-LE25, **DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica

oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 10 de febrero de 2025


DIEGO MORALES SOTO
RUT. 18.104.083-1
DIRECTOR SECPLA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-33-LE25**

Yo, **JESSICA BERNALES VERDUGO**, cédula nacional de identidad N° **13.776.883-6**, funcionario de **I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA** en el cargo de **JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**, domiciliado en **AV. COMERCIO N 121, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-33-LE25, **DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica

oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 10 de febrero de 2025



JESSICA BERNALES VERDUGO
RUT. 13.776.883-6

JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)



**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-33-LE25
“SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA”**

En Requínoa, a 10 de Febrero de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVOS		OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ELECTRÓNICA)	EXPERIENCIA ANEXO N°2	PLAZO DE ENTREGA ANEXO N4	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
IMPACTO VIAL SPA	76.327.338-5	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA
ROJAS VIAL SPA	77.207.333-K	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA

Comisión Evaluadora

 DIEGO MORALES SOTO DIRECTOR SECPLA	 CARLOS ARRIAGADA BLANCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL	 JESSICA BERNALES VERDUGO JEFE DEPTO. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
--	---	--



MercadoPublico

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 10 de febrero de 2025 Hora: 17:12:36

Código de su Oferta

538C-88D3-AB56-424D-81C4-63EB-FBC9-4AD3-F394-C14D-161899518

Datos de la Adquisición 3656-33-LE25

Nro. de Adquisición	3656-33-LE25
Nombre	SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO COM UNA DE REQUINOA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA LLAMA A LICITACION PUBLICA LA CONTR ATACION DE SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL , HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO.
Contacto	YASNA ARBUNIC (yasnaarbunic@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	31/1/2025 14:38
Fecha de Cierre	10/2/2025 16:00
Fecha de Apertura	10/2/2025 16:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	MARÍA CRISTINA CASTILLO VENEGAS
RUT	77.207.333-K
Razón Social	ROJAS VIAL SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Suministro de señalética vial vertical horizontal y pintura de piso comuna de Requinoa
Descripción de la Oferta	Se ofrecen señales fabricadas en lata galvanizada 2mm y lámina reflectiva grado ingeniería prismático, diseños y medidas según especificaciones.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	10/2/2025 11:53

Anexos de la Oferta

SeL.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Anexo 3.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo 3.pdf	1588 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Quiebras.pdf	Documento para contratar	Quiebras.pdf	155 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	vigencia.pdf	Documento para contratar	vigencia.pdf	262 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	e rut.pdf	Documento para contratar	e rut.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	boletin inf comerciales.pdf	Documento para contratar	boletin inf comerciales.pdf	41 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Antecedentes.pdf	Documento para contratar	Antecedentes.pdf	88 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

K CHN^K K

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 7.024.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 82101501 - Letreros publicitarios
 Especificaciones del Comprador: SUMINISTRO SEÑALETICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS FORMATO N° 3 DETALLADO
 Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Se ofrecen señales fabricadas en lata galvanizada 2mm y lámina reflectiva grado ingeniería prismático, diseños y medidas según especificaciones.	7024000	7024000

Total de la Oferta **\$ 7.024.000**

[Imprimir Comprobante](#)



ANEXO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

**"SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL
Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA"**

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre Representante legal	MARIA CRISTINA CASTILLO VENEGAS
Cargo	REPT. LEGAL
R.U.T.	15.437.368-3
Razón Social	ROTAS VIAL SPA
R.U.T. empresa	77.207.333-K
Dirección	VICTORIA 691
Ciudad	SANTIAGO
Teléfono móvil	952384706
Correo electrónico	M.C. ROTASVIALSPA@GMAIL.COM
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	M. CRISTINA CASTILLO V.
RUT	15.437.368-3
Cargo	REPT. LEGAL
Teléfono	952384706
Email	M.C. ROTASVIALSPA@GMAIL.COM

C) DATOS DE TRANSFERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	88346041
Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc)	CORRIENTE
Nombre Banco	SANTANDER
Rut asociado a la cuenta	77.207.333-K
Nombre titular de la cuenta	ROTAS VIAL SPA
Email	M.C. ROTASVIALSPA@GMAIL.COM

FIRMA

FECHA: 10 de FEB de 2025.



Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

ROJAS VIAL SPA

FIRMADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

15.437.368-3 MA... ▾

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Información del declarante

Yo, **MARÍA CRISTINA CASTILLO VENEGAS** RUT N° **15.437.368-3** con domicilio en **VICTORIA 691, SAN BERNARDO, REGION METROPOLITANA** en representación de **ROJAS VIAL SPA** RUT N° **77.207.333-K** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **3656-33-LE25** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar

- 1.- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- 2.- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- 3.- Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

- 4.- No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieran sido condenadas a la citada medida.
- 5.- No soy ni he sido durante el período de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unid(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- 6.- No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unid(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N°19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- 7.- Mi representada no es una sociedad de personas, empresa individual de responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones o anónima cerrada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales o una sociedad anónima abierta en que tales personas sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
- 8.- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- 9.- Mi representada no forma parte de un grupo empresarial y no está relacionada con otras personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886.
- 10.- Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886, pero ninguno de los miembros del grupo empresarial o de sus personas relacionadas participa en el presente procedimiento licitatorio ofertando respecto del mismo producto o servicio.
- 11.- Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886, participando el(los) siguiente(s) integrante(s) del grupo empresarial o de sus personas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto de la misma línea de servicio:

- Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Firmado con Clave Única
Fecha: 10-02-2025 11:00

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ROJAS VIAL SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
VICTORIA 691 SAN BERNARDO

RUT
77207333-K



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202306226747

FECHA EMISIÓN 03/10/2023

RUT USUARIO 15437368-3
CÉDULA

USUARIO MARIA CRISTINA CASTILLO VENEGAS
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ROJAS VIAL SPA	77.207.333-K	 HÁBIL

Observaciones:

-  **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
-  **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **VALIDACIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



Folio N° 3084
Santiago, 20 enero 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"Rojas Vial SPA" RUT N° 77207333-k, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.

[Firma manuscrita]

ÁLVARO BRAVO VILLAGRA
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACF-ACH-AAADAIE.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.207.333-K

Razón Social: ROJAS VIAL SpA

Fecha de Constitución: 23 de agosto del 2020

Fecha de Emisión del Certificado: 15 de enero del 2025

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasy Sociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRB15s6Du7Rw**



CRB15s6Du7Rw



CERTIFICADO OFICIAL DE ANTECEDENTES COMERCIALES

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RUT: 77.207.333-K
Nombre: ROJAS VIAL SPA
Fecha de Emisión: 20/01/2025 Hora: 12:49

El BOLETÍN COMERCIAL certifica que:

ROJAS VIAL SPA

Rol Único Tributario (RUT) N° 77.207.333-K, NO REGISTRA protestos y/o morosidades publicados en el BOLETÍN COMERCIAL y en la Base de Datos de Morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - INFOCOM - a la fecha de emisión de este certificado.



ROJAS VIAL SPA - RUT 77.207.333-K

Código de Verificación 00A6FD99

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Oficina BOLETÍN COMERCIAL - Sucursal Virtual



Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

PAQMMYPNKPEQ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
77207333-K	ROJAS VIAL SPA

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
15437368-3	MARÍA CRISTINA CASTILLO VENEGAS

DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
VICTORIA 691 0	REGION METROPOLITANA	SAN BERNARDO

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
mc.rojasvialspa@gmail.com	952384706	829900

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
Nº de Multa	Nº Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
Nº de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN Nº)		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 20/01/2025 a las 12:34:16 Hrs.

Código de verificación: PAQMMYPNKPEQ

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

"SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA"

OFERENTE : ROTAS VIAL SPA
 RUT : 77.207.333-K
 DOMICILIO : VICTORIA 691, SN BDO, SANTIAGO
 FONOS : 852384706
 EMAIL : MC. ROTASVIAL SPA@GMAIL.COM

N° O.C./FACTURA	MANDANTE	NOMBRE DE LA OBRA, SERVICIO O TRABAJO EJECUTADO EN EL AREA	FECHA DEL CONTRATO DIA/MES/AÑO	OBRAS CONSTRUIDAS CANTIDAD SEÑALÉTICA
3882-205-SE22	I.MUNICIPALIDAD LLAY LLAY	ADQUISICION DE SEÑALÉTICAS E INSUMOS PARA SU INSTALACIÓN	04-04-2022	1GL
3658-208-AG22	I.MUNICIPALIDAD CALERA DE TANGO	SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS PARA FERIAS LIBRES	28-04-2022	1GL
2098-2023-SE22	SERVICIO NACIONAL DE SALUD HOSPITAL DE CURANILAHUE	Adquisición de señalética para Hospital de Curanilahue	16-08-2022	1GL
2341-1067-SE22	I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	Fabricación y entrega de letreros de obra móviles para la ejecución de trabajos	21-12-2022	30 U
2453-110-SE23	I.MUNICIPALIDAD QUINTA NORMAL	Señales informativas DOM	06-03-2023	34U
2411-40-SE22	I.MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Elaboración y provisión de letreros de nombres de calles y patios Cementerio General	13-02-2023	50U
4152-259-SE23	I.MUNICIPALIDAD HUALPÉN	Señales de Tránsito	10-03-2023	90U
3497-281-SE23	I.MUNICIPALIDAD COBQUECURA	Letreros Publicitarios	23-03-2023	64U
2765-354-SE23	I.MUNICIPALIDAD LA CISTERNA	Postes y perfiles	03-04-2023	100U
2719-287-SE23	I.MUNICIPALIDAD PIRQUE	Elaboración instalación letreros turismo	24-04-2023	5U

4377-158-SE23	I.MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO	Señales de Tránsito	29-05-2023	1GL
4377-177-SE23	I.MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO	Aumento de Obras Recambio señalética vial 1ª etapa	08-06-2023	1GL
316-484-SE23	I.MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA	Señalizaciones viales para la comuna de Villa Alemana	20-06-2023	1GL
4236-412-SE23	I.MUNICIPALIDAD CURANILAHUE	Letreros Publicitarios	05-07-2023	72U
4179-1418-SE23	I.MUNICIPALIDAD DE LAUTARO	Adquisición de señales viales, postes, pernos y golillas para Dirección de Tránsito	04-08-2023	1GL
2424-1310-SE23	I.MUNICIPALIDAD VIÑA DEL MAR	Señales de Tránsito	19-08-2023	50U
218-815-AG23	I.MUNICIPALIDAD SAN JOAQUÍN	Señales de Tránsito	04-09-2023	1GL
2273-509-SE24	I.MUNICIPALIDAD LA PINTANA	Señaléticas de seguridad	06-06-2024	22U
2289-26-SE24	I.MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR	Letreron nombres de calle	11-01-2024	163U
2377-25-SE24	I.MUNICIPALIDAD LA FLORIDA	Sistema de barreras de vallas	11-01-2024	40U
3729-28-SE24	I.MUNICIPALIDAD CHIMBARONGO	Letreros publicitarios	06-03-2024	150U
1134432-111-AG24	I.MUNICIPALIDAD PUCHUNCAVI	Señales de Tránsito	28-02-2024	45U
2273-5-SE24	I.MUNICIPALIDAD LA PINTANA	SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD	03-01-2024	89U
4152-1051-SE24	I.MUNICIPALIDAD HUALPÉN	Señales reglamentarias	21-08-2024	90U
3181-920-SE23	I.MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ	Adquisición de señales de tránsito	21-12-2023	319U
3810-994-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	10-06-2024	59U
3810-937-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	03-06-2024	103U
3810-882-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	07-05-2024	39U

3810-930-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	03-06-2024	103U
3810-1058-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	15-06-2024	7U
3810-1207-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	03-07-2024	9U
3810-1243-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	10-07-2024	25U
3810-1609-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	29-08-2024	100U
3810-1611-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	29-08-2024	50U
3810-1728-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	13-09-2024	4U
3810-2058-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	18-10-2024	10U
3810-5747-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	06-12-2024	379U
3810-5934-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	30-12-2024	49U
3810-5749-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	06-12-2024	113U
3810-5905-SE24	I.MUNICIPALIDAD PICHILEMU	Adquisición señaléticas de tránsito	23-12-2024	25U
1000-101-SE23	MOP BIO BIO	Suministro de placas de señalización vial para faenas destinadas a trabajos en caminos de la red vial de la provincia del Bio Bio, Dirección de Vialidad	19-12-2023	1GL
4201-1191-SE24	I.MUNICIPALIDAD CURACAVI	Suministro de Provisión e Instalación de Señalética Vial Vertical y Otros Elementos de Seguridad Vial	28-11-2024	180U

Debe adjuntar respaldo de las obras y completar los cuatrillos respectivos

ROTAS VIAL SPA

M. CRISTINA CASTILLO V.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

10 FEB 2025

FECHA:

Rut : 69.253.800-5

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-2-23896396

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

Unidad de Compra : DEPARTAMENTO ADQUISICIONES MUNICIPAL

Fecha Envío OC. : 06-06-2024 10:47:42

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2273-97-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 2273-509-SE24

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 22 SEÑALETICAS ZONA DE SEGURIDAD DE 90 X 60 CMS. EN EDIFICIOS MUNICIPALES DESDE 2273-97-L124; DEC.-290; EXP. 14049 mms

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : El Olivar N° 02595 Paradero 47 Sta. La Pintana Región Metropolitana de Santiago
Rosa, . RECEPCION DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 HRS. FONO 223896941-6942-6943-

DIRECCION DE DESPACHO : El Olivar N° 02595 Paradero 47 Sta. La Pintana Región Metropolitana de Santiago
Rosa, . RECEPCION DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 HRS. FONO 223896941-6942-6943-

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121704	Señales de seguridad	22 Unidad	provisión e instalación de Señaléticas " ZONA DE SEGURIDAD" de 90 x 60 cms. , deben incluir señaléticas mas perfil omega de 3 mts. pernos e instalación en los puntos indicados en informe según imagen adjunta en detalle	Se ofrecen señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, con lámina reflectiva grado ingeniería, instaladas en poste omega galvanizado 3mx2mm. Plazo de entrega 2 días.	77.500,00	0,00	0,00	1.705.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	1.705.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.705.000
19% IVA	\$	323.950
Total	\$	2.028.950

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.08.999.000.000 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215.22.08.999.000.000

Observaciones:

PROVISION E INSTALACION DE 22 SEÑALETICAS ZONA DE SEGURIDAD DE 90 X 60 CMS. EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEC.- 736
mms DESDE 2273-97-L124

RESPONSABLE SR. GABRIEL MARTORELL MOREIRA

PLAZO DE ENTREGA 02 DIAS

CONSULTAS CALL CENTER FONOS 223896600

CORREO :tesorería.lapintana@gmail.com

REMITIR FACTURA A CORREO bodegacentralpintana@gmail.com

DESPACHO EL OLIVAR 02595,PDO. 47 DE SANTA ROSA, LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 Y FONOS 223896941, ANEXOS 6942
– 6944 – 6943 – 6945.

No se recepcionarán bienes o servicios contratados, el proveedor adjudicado no hubiese aceptado previamente la orden de compra.
La Unidad de Bodega sólo recibirá facturas cuando la entrega de los productos sea por el total de lo señalado Las entregas parciales serán
con guía de despacho.

La fecha de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega de los productos o servicio.
Deberá venir indicado los datos para la transferencia bancaria.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.220.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR

Dirección Demandante : Avda. Phillippi N° 753

Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR

Teléfono : 56-9-91657520

Fecha Envío OC. : 11-01-2024 16:02:02

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2289-64-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 2289-26-SE24

SEÑOR (ES) :

RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2289-64-L123

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-01-2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Phillippi N° 753 Frutillar Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : AV. ARTURO ALESANDRI N° 20 CON AV. SEPTIEMBRE Frutillar Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121727	Letreros	1 Unidad	Adquisición de Letreros con Nombres de Calles para la Ciudad de Frutillar.	Se ofrecen 163 señales nombres de calle según requerimiento, fabricadas en lata galvanizada 2mm, pintada con pintura electrostática, lámina reflectiva grado ingeniería, 90x30cm	3.360.734,00	0,00	0,00	3.360.734
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		3.360.734
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.360.734
					19% IVA	\$		638.539
					Total	\$		3.999.273

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.31.02.004.074 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 215.31.02.004.074

Observaciones:

Adquisición de Letreros con Nombre de Calles DESDE 2289-64-L123

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.070.700-4

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

Dirección Demandante : AMERICO VESPUCIO 6886

Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Teléfono : 56-52-5054434

Fecha Envío OC. : 11-01-2024 14:20:06

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2377-443-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 2377-25-SE24

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 40 UNIDADES DE VALLAS CONASET 4.0 METROS VERDES CON ANCLAJE.- IDDOC 736191.-

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AMERICO VESPUCIO 6886 La Florida Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : CALLE TRES N° 10.050 - A La Florida Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161510	Sistemas de barreras de vallas	40 Unidad	40 UNIDADES DE VALLAS TIPO CONASET, 4.0 METROS LARGO, DE ACERO PINTURA ELECTROESTATICA, COLOR VERDE, CON ANCLAJE PARA INSTALACION, SUBIR FICHA TECNICA Y ECONOMICA, SE ADJUNTA CARACTERISTICAS TECNICAS.-INDICAR GARANTIA DE FABRICA.-	Se ofrecen 160 m de vallas conaset, en módulos de 4m, fabricación propia según especificaciones técnicas, color verde con pintura electrostática.	114.000,00	0,00	0,00	4.560.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	4.560.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.560.000
19% IVA	\$	866.400
Total	\$	5.426.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 51 del sistema PRE OBLIGACION.

Fuente Financiamiento: 51

Observaciones:

OC: 12, 40 UNIDADES DE VALLAS CONASET 4.0 METROS VERDES CON ANCLAJE.- IDDOC 736191.- DESDE 2377-443-L123, COORDINAR DESPACHO CON MILENA PEREZ, AL FONDO 225054479, DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, CALLE TRES 10.050 LA FLORIDA, FACTURA A MAZOCAR@LAFLORIDA.CL.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.060.800-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Direccion de Adquisiciones

Teléfono : 56-32-2139662

Fecha Envio OC. : 28-02-2024 18:36:36

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1134432-111-AG24

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1134432-87-COT24. ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO PARA LA MUNICIPALIDAD.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida Bernardo O'Higgins N° 70 Puchuncavi Región de Valparaiso

DIRECCION DE DESPACHO : Avenida Bernardo O'Higgins N° 70 Puchuncavi Región de Valparaiso

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	ADQUISICIÓN DE 5 SEÑALES DE TRÁNSITO, "NO ENTRAR", CÓDIGO RPO-1, PARA INSTALAR EN LOCALIDADES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. SE ADJUNTA ANEXO CON REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIONES.		20.168,00	0,00	0,00	100.840
46161504	Señales de tránsito	6 Unidad	ADQUISICIÓN DE 6 SEÑALES DE TRÁNSITO, "NO VIRAR DERECHA", CÓDIGO RPO-2b, PARA INSTALAR EN LOCALIDADES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. SE ADJUNTA ANEXO CON REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIONES.		20.168,00	0,00	0,00	121.008
46161504	Señales de tránsito	6 Unidad	ADQUISICIÓN DE 6 SEÑALES DE TRÁNSITO, "NO VIRAR IZQUIERDA", CÓDIGO RPO-2a, PARA INSTALAR EN LOCALIDADES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. SE ADJUNTA ANEXO CON REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIONES.		20.168,00	0,00	0,00	121.008

46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	ADQUISICIÓN DE 10 SEÑALES DE TRÁNSITO, "NO ESTACIONAR", CÓDIGO RPO-13, PARA INSTALAR EN LOCALIDADES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. SE ADJUNTA ANEXO CON REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIONES.		20.168,00	0,00	0,00	201.680
46161504	Señales de tránsito	3 Unidad	ADQUISICIÓN DE 3 SEÑALES DE TRÁNSITO, "PARE", CÓDIGO RPI-2, PARA INSTALAR EN LOCALIDADES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. SE ADJUNTA ANEXO CON REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIONES.		20.168,00	0,00	0,00	60.504
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	ADQUISICIÓN DE 15 POSTES OMEGA DE ACERO GALVANIZADO DE 3.500 MM. DE LARGO. SE ADJUNTA ANEXO CON REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIONES.	15 POSTES OMEGA DE ACERO GALVANIZADO DE 3.500 MM. DE LARGO.	40.400,00	0,00	0,00	606.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	1.211.040
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.211.040
19% IVA	\$	230.098
Total	\$	1.441.138

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1134432-111-AG24 dirigida a ROJAS VIAL SPA. ADQUISICIÓN DE 30 SEÑALES DE TRÁNSITO DE ALUMINIO 1 15 POSTES OMEGA DE ACERO GALVANIZADO, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.253.800-5

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-223896391

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA
PINTANA

Unidad de Compra : DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES MUNICIPAL

Fecha Envío OC. : 03-01-2024 17:22:20

Estado : Recepcion Conforme

Número Licitación : 2273-287-R124

ORDEN DE COMPRA N°: 2273-5-SE24

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SEÑALES DE TRANSITO EXP 32913, DC 1807 2273-287-R124

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : El Olivar N° 02595 Paradero 47 Sta. La Pintana Región Metropolitana de Santiago
Rosa, . RECEPCION DE LUNES A
VIERNES DE 8:30 A 13:30 HRS. FONOS
223896941-6942-6943-

DIRECCION DE DESPACHO : El Olivar N° 02595 Paradero 47 Sta. La Pintana Región Metropolitana de Santiago
Rosa, . RECEPCION DE LUNES A
VIERNES DE 8:30 A 13:30 HRS. FONOS
223896941-6942-6943-

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	30 Unidad	Lomos de toro PG-8a de 60 cms.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería, 60x60cm	18.410,00	0,00	0,00	552.300
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	NO VIRAR IZQUIERDA RPO-2a de 60 D	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería,D 60cm	18.410,00	0,00	0,00	92.050
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	NO VIRAR DERECHA RPO-2b 60 D.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería,D 60cm	18.410,00	0,00	0,00	92.050
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	VELOCIDAD 50 KMS. RR-1 de 60 cms	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería,D 60cm	18.410,00	0,00	0,00	92.050
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	NO ESTACIONAR RPO-13 de 60 cms.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería,D 60cm	18.410,00	0,00	0,00	184.100
46161504	Señales de tránsito	7 Unidad	PASO PEATONAL PO-8 de 60 cms.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería, 60x60cm	18.410,00	0,00	0,00	128.870
46161504	Señales de tránsito	6 Unidad	CEDA EL PASO RPI-1 de 60 cms.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería, 60cm	18.410,00	0,00	0,00	110.460
46161504	Señales de tránsito	6 Unidad	PARE RPI-2 de 60 cms.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería, 60x60cm	18.410,00	0,00	0,00	110.460
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	NO VIRAR EN U de 60 cms.	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería,D 60cm	18.410,00	0,00	0,00	184.100

46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	Señales informativas de 60x90 cms. Color naranja con leyenda "PRECAUCION PAVIMENTO EN MAL ESTADO"	fabricada en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva grado ingeniería, 60x90cm	18.410,00	0,00	0,00	92.050
----------	---------------------	----------	---	--	-----------	------	------	--------

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	1.638.490
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.638.490
19% IVA	\$	311.313
Total	\$	1.949.803

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-012-000-000 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-012-000-000

Observaciones:

CONSULTAS CALL CENTER FONO 223896600

CORREO :tesoreria.lapintana@gmail.com

*REMITIR FACTURA A CORREO bodegacentralpintana@gmail.com

*DESPACHO EL OLIVAR 02595,PDO. 47 DE SANTA ROSA, LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 Y FONO 223896941, ANEXOS 6942 – 6944 – 6943 – 6945.

*No se recepcionarán bienes o servicios contratados, el proveedor adjudicado no hubiese aceptado previamente la orden de compra.

*La Unidad de Bodega sólo recibirá facturas cuando la entrega de los productos sea por el total de lo señalado Las entregas parciales serán con guía de despacho.

*La fecha de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega de los productos o servicio.*Deberá venir indicado los datos para la transferencia bancaria.

Plazo de entrega: 10 días a contar de la aceptación de la o/c.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.264.400-k
 Dirección : PATRIA NUEVA 1035 - Región del Biobío - Hualpén
 Demandante : Biobío - Hualpén
 Teléfono : 56-41-2668243

Demandante : MUNICIPALIDAD DE HUALPEN
 Unidad de Compra : Municipalidad de Hualpén
 Fecha Envío OC. : 21-08-2024 09:12:06
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4152-129-R124

ORDEN DE COMPRA N°: 4152-1051-SE24

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SEÑALES REGLAMENTARIOS TRANSITO 4152-129-R124	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 26-08-2024	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PATRIA NUEVA 1035 - Región del Biobío - Hualpén	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : PATIO DE CAMIONES MUNICIPALES, COSTANERA S/N, ROTONDA PEÑUELAS	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 SEÑALES PREVENTIVAS, SEGUN EETT Y ANEXO 1 ADJUNTO, NO SE CONSIDERA INSTALACION Y ADJUNTAR DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO	fabricada en lata galvanizada 2mm de espesor, medida 75x75cm, lámina reflectiva 3M grado ing.	38.500,00	0,00	0,00	385.000
46161504	Señales de tránsito	20 Unidad	20 SEÑALES PREVENTIVAS, SEGUN EETT Y ANEXO 1 ADJUNTO, NO SE CONDISERA INSTALACION Y ADJUNTAR DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO	fabricada en lata galvanizada 2mm de espesor, medida 100x100cm, lámina reflectiva 3M grado ing.	40.000,00	0,00	0,00	800.000
46161504	Señales de tránsito	60 Unidad	60 SEÑALES PREVENTIVAS, SEGUN EETT Y ANEXO 1 ADJUNTO, NO SE CONDISERA INSTALACION Y ADJUNTAR DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO.	fabricada en lata galvanizada 2mm de espesor, medida 75x110cm, lámina reflectiva 3M grado ing.	53.000,00	0,00	0,00	3.180.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$	4.365.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.365.000
19% IVA	\$	829.350
Total	\$	5.194.350

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1017-2024 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 1017-2024

Observaciones:

SOLICITADO POR DIRECCION DE TRANSITO PARA EJECUCION MEDIDAS DE GESTION DE TRANSITO
ENVIAR FACTURA: FACTURASMUNICIPALIDAD@HUALPENCIUDAD.CL
ENTREGA: AV COSTANERA S/N , COSTADO SUR ROTONDA PEÑUELAS, TALLER DE TRANSITO, COORDINAR ENTREGA CON JOSE SEPULVEDA 977670528

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(5071-1-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.080.200-7
 Dirección Demandante : Plaza de Armas N° 11
 Teléfono : 56-72-2746714

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHALI
 Unidad de Compra : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHALI
 Fecha Envío OC. : 21-12-2023 09:59:09
 Estado : Recepcion Conforme
 Número Licitación : 3181-122-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 3181-920-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
 RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO, DESDE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3181-122-LE23, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Plaza de Armas N° 11 Machali Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : AVDA SAN JUAN 1200 INTERIOR BODEGA MACHALI Machali Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Reglamentarias No Estacionar con leyenda "este Costado" de 50x75 cms.	5 Señales Reglamentarias No Estacionar con leyenda "este Costado" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Reglamentarias No Entrar con leyenda "En Zona Demarcada" de 50x75 cms.	5 Señales Reglamentarias No Entrar con leyenda "En Zona Demarcada" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Preventivas Proximidad Paso Cebra (PO-8), de 60x60 cms., Reflectante y Fluorescente de Alta Intensidad.	10 Señales Preventivas Proximidad Paso Cebra (PO-8), de 60x60 cms., Reflectante y Fluorescente de Alta Intensidad.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	15 Señales Preventivas Niños Jugando, de 60x60 cms.	15 Señales Preventivas Niños Jugando, de 60x60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	270.000
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	15 Señales Preventivas Resalto (PG-8b), de 60x60 cms.	15 Señales Preventivas Resalto (PG-8b), de 60x60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	270.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la izquierda) de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la izquierda) de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la derecha) de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la derecha) de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Informativas color verde con leyenda "Calle Sin Salida" de 50x75 cms.	10 Señales Informativas color verde con leyenda "Calle Sin Salida" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	15 Señales Informativas color verde con leyenda "Precaución Reduzca Velocidad" de 50x75 cms.	15 Señales Informativas color verde con leyenda "Precaución Reduzca Velocidad" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	270.000
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	15 Señales Preventivas Resalto (PG-8a), de 60x60 cms.	15 Señales Preventivas Resalto (PG-8a), de 60x60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	270.000

46161504	Señales de tránsito	6 Unidad	6 Señales Reglamentarias No Estacionar Ni Detenerse con leyenda "Excepto Tpte. Escolar" de 60x80 cms.	6 Señales Reglamentarias No Estacionar Ni Detenerse con leyenda "Excepto Tpte. Escolar" de 60x80 cms.	18.000,00	0,00	0,00	108.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Estacionar, de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias No Estacionar, de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Reglamentarias No Estacionar con leyenda "En Zona Demarcada" de 50x75 cms.	5 Señales Reglamentarias No Estacionar con leyenda "En Zona Demarcada" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	15 Señales Reglamentarias Velocidad Máxima 30 Km/Hr., de D=60 cms.	15 Señales Reglamentarias Velocidad Máxima 30 Km/Hr., de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	270.000
46161504	Señales de tránsito	20 Unidad	20 Señales Reglamentarias Pare	20 Señales Reglamentarias Pare	18.000,00	0,00	0,00	360.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Virar Izquierda, de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias No Virar Izquierda, de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Virar Derecha, de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias No Virar Derecha, de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Estacionar con leyenda "Buses ni Camiones" de 50x75 cms.	10 Señales Reglamentarias No Estacionar con leyenda "Buses ni Camiones" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Entrar con leyenda "Buses ni Camiones" de 50x75 cms.	10 Señales Reglamentarias No Entrar con leyenda "Buses ni Camiones" de 50x75 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias Paso Vértice, de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias Paso Vértice, de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la izquierda) de D=80 cms.	5 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la izquierda) de D=80 cms.	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la derecha) de D=80 cms.	5 Señales Reglamentarias Paso Obligado (a la derecha) de D=80 cms.	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Preventivas Zona de Escuela, de 60x60 cms.	5 Señales Preventivas Zona de Escuela, de 60x60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	15 Unidad	15 Señal Informativa Parada Mixta (IO-3c) de 60x60 cms.	15 Señal Informativa Parada Mixta (IO-3c) de 60x60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	270.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Preventivas Proximidad Paso Cebrá (PO-8), de 80x80 cms., Reflectante y Fluorescente de Alta Intensidad, incluir Flecha Adicional de 60x40 cms, 5 a la izquierda y 5 a la Derecha.	10 Señales Preventivas Proximidad Paso Cebrá (PO-8), de 80x80 cms., Reflectante y Fluorescente de Alta Intensidad, incluir Flecha Adicional de 60x40 cms, 5 a la izquierda y 5 a la Derecha.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias Velocidad Máxima 20 Km/Hr., de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias Velocidad Máxima 20 Km/Hr., de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias Velocidad Máxima 50 Km/Hr., de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias Velocidad Máxima 50 Km/Hr., de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias Dirección Obligada, de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias Dirección Obligada, de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000

46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Entrar Camiones Excepto de Servicio, de 60x80 cms.	10 Señales Reglamentarias No Entrar Camiones Excepto de Servicio, de 60x80 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000
46161504	Señales de tránsito	8 Unidad	8 Señales Reglamentarias No Entrar Punte en mal estado, de 60x80 cms.	8 Señales Reglamentarias No Entrar Punte en mal estado, de 60x80 cms.	18.000,00	0,00	0,00	144.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	5 Señales Reglamentarias No entrar Excepto Residentes, de 50x75 cms	5 Señales Reglamentarias No entrar Excepto Residentes, de 50x75 cms	18.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad	10 Señales Reglamentarias No Entrar, de D=60 cms.	10 Señales Reglamentarias No Entrar, de D=60 cms.	18.000,00	0,00	0,00	180.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	5.742.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.742.000
19% IVA	\$	1.090.980
Total	\$	6.832.980

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152204012001001 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 2152204012001001

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO, DESDE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3181-122-LE23, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. NOTA 1: SEÑALAR N° DE ORDEN DE COMPRA EN LA FACTURA Y ENVIAR A facturas@machali.cl, NOTA 2: DATOS DE FACTURACIÓN, RAZÓN SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ, RUT: 69.080.200-7, GIRO COMERCIAL: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, CÓDIGO: 841100, DIRECCIÓN: PLAZA DE ARMAS N°11, MACHALÍ, FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4102-7-PC23 / 2204-2905-2906-2207)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.202.000-0

Demandante : MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS DIRECCION GRAL
DE OOPP DCYF

Dirección Demandante : Avda. Ricardo Vicuña N° 243

Unidad de Compra : Dirección de Vialidad - VIII Región
- Provincia Bio Bio

Teléfono : 56-43-2532438

Fecha Envío OC. : 19-12-2023 12:26:48

Estado : Aceptada

Número Licitación : 1000-40-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 1000-101-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1000-40-LE23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Ricardo Vicuña N° 243, Los Angeles Los Angeles Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Recinto Fiscal El Avellano, Camino a Los Angeles Los Angeles Región del Biobío
Santa Clara Km 0,3 - Los Ángeles.

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121710	Señales de tráfico	1 Global	SUMINISTRO DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA FAENAS DESTINADAS A TRABAJOS EN CAMINOS DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO, DIRECCIÓN DE VIALIDAD, REGIÓN DEL BIOBÍO.	Se ofertan señales fabricadas en aluminio compuesto 4mm de espesor con lámina reflectiva alta intensidad, y atriles metálicos galvanizados y cilindros, según requerimientos	18.124.600,00	0,00	0,00	18.124.600

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	18.124.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	18.124.600
19% IVA	\$	3.443.674
Total	\$	21.568.274

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 31-02-004 del sistema SICOF.

Fuente Financiamiento: 31-02-004

Observaciones:

Suministro de placas de señalización vial faenas. DESDE 1000-40-LE23

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1996-9-PC23 / 31-02-004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.073.900-3
 Dirección Demandante : Avda. Ambrosio O'Higgins N°1305
 Teléfono : 56-02-28351013

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Curacaví
 Fecha Envío OC. : 28-11-2024 18:10:13
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4202-51-LP24

ORDEN DE COMPRA N°: 4201-1191-SE24

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
 RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SEÑALES DE TRANSITO NOVIEMBRE 2024
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Ambrosio O'Higgins N°1305 Curacaví Región Metropolitana de Santiago
 DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Ambrosio O'Higgins N°1305 Curacaví Región Metropolitana de Santiago
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad no definida	NO ADELANTAR (ZONA RURAL) (UN)	NO ADELANTAR (ZONA RURAL) (UN)	130.000,00	0,00	0,00	130.000
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad no definida	SEÑALES RECTANGULARES 60X90 (NO ENTRAR CAMIONES SOBRE 10 TON) (UN)	SEÑALES RECTANGULARES 60X90 (NO ENTRAR CAMIONES SOBRE 10 TON) (UN)	150.000,00	0,00	0,00	150.000
46161504	Señales de tránsito	2 Unidad no definida	PROHIBIDO ESTACIONAR EXCEPTO CON CREDENCIAL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (RPO-14) (UN)	PROHIBIDO ESTACIONAR EXCEPTO CON CREDENCIAL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (RPO-14) (UN)	150.000,00	0,00	0,00	300.000
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad no definida	SEÑAL NO ESTACIONAR 90X60 INCLUIR TEXTO (UN)	SEÑAL NO ESTACIONAR 90X60 INCLUIR TEXTO (UN)	150.000,00	0,00	0,00	150.000
46161504	Señales de tránsito	7 Unidad no definida	ESPEJOS CONVEXOS (UN)	ESPEJOS CONVEXOS (UN)	145.000,00	0,00	0,00	1.015.000
46161504	Señales de tránsito	104 Unidad no definida	TACHAS REFLECTANTES BLANCAS (UN)	TACHAS REFLECTANTES BLANCAS (UN)	2.500,00	0,00	0,00	260.000
46161504	Señales de tránsito	12 Unidad no definida	UBICACION RESALTO (ZONA RURAL) (UN)	UBICACION RESALTO (ZONA RURAL) (UN)	130.000,00	0,00	0,00	1.560.000
46161504	Señales de tránsito	4 Unidad no definida	PROHIBIDO ESTACIONAR (RPO-13) (JN)	PROHIBIDO ESTACIONAR (RPO-13) (JN)	125.000,00	0,00	0,00	500.000
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad no definida	SEÑALES RECTANGULARES 60X90 (CALLE SIN SALIDA)	SEÑALES RECTANGULARES 60X90 (CALLE SIN SALIDA)	150.000,00	0,00	0,00	150.000
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad no definida	PAR DE SEÑALETICA CON NOMBRE, NUMERACION DE CALLE(IV-3)Y SENTIDO DE TRANSITO (RO-1b)	PAR DE SEÑALETICA CON NOMBRE, NUMERACION DE CALLE(IV-3)Y SENTIDO DE TRANSITO (RO-1b)	150.000,00	0,00	0,00	750.000
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad no definida	CAMBIO DE PLACA NOMBRE DE CALLE (SOLO PLACA) (UN)	CAMBIO DE PLACA NOMBRE DE CALLE (SOLO PLACA) (UN)	30.000,00	0,00	0,00	30.000
46161504	Señales de tránsito	6 Unidad no definida	VELOCIDAD MAXIMA 50 KM/HR (ZONA RURAL) (UN)	VELOCIDAD MAXIMA 50 KM/HR (ZONA RURAL) (UN)	130.000,00	0,00	0,00	780.000
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad no definida	CRUCE EN T BIFURCACIONES Y CONVERGENCIAS (PI-4B) (ZONA RURAL) (UN)	CRUCE EN T BIFURCACIONES Y CONVERGENCIAS (PI-4B) (ZONA RURAL) (UN)	130.000,00	0,00	0,00	130.000

46161504	Señales de tránsito	2 Unidad no definida	ESPEJOS CONVEXOS (UN) (REPOSICION)	ESPEJOS CONVEXOS (UN) (REPOSICION)	45.000,00	0,00	0,00	90.000
46161504	Señales de tránsito	13 Metro Lineal	VALLA PEATONAL (ML)	VALLA PEATONAL (ML)	85.000,00	0,00	0,00	1.105.000
46161504	Señales de tránsito	10 Unidad no definida	SIGNO PARE (RPI-2) (UN)	SIGNO PARE (RPI-2) (UN)	145.000,00	0,00	0,00	1.450.000
46161504	Señales de tránsito	2 Unidad no definida	SIGNO CEDA EL PASO (RPI-1) (UN)	SIGNO CEDA EL PASO (RPI-1) (UN)	125.000,00	0,00	0,00	250.000
46161504	Señales de tránsito	2 Unidad no definida	NO ENTRAR (RPO-1) (UN)	NO ENTRAR (RPO-1) (UN)	125.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	9.050.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	9.050.000
19% IVA	\$	1.719.500
Total	\$	10.769.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 8421 del sistema FONDO MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 8421

Observaciones:

SOLICITUD 881 SEÑALES DE TRANSITO NOVIEMBRE 2024, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. LICITACION NRO.4202-51-LP24.

EXPEDIENTE: 9235 OBLIGACION: 8421| APROBACION: 747

ENVIAR FACTURA Y DATOS BANCARIOS: facturas@municipalidadcuracavi.cl

ENVIAR FACTURA: recepcion@custodium.com

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.140.400-5
Dirección Demandante : INDEPENDENCIA 300
Teléfono : 56-42-2347604

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 23-03-2023 14:13:45
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3497-26-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 3497-281-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3497-26-LE23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : INDEPENDENCIA 300, COBQUECURA Cobquecura Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : INDEPENDENCIA 300, COBQUECURA Cobquecura Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Unidad	segun bases y detalle adjunto	64 señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm de espesor, lámina reflectiva tipo Avery de alta durabilidad, medida 60x90 cm, incluye poste omega galvanizado 3m y pernos de anclaje. Plazo de entrega 4 días.	4.497.600,00	0,00	0,00	4.497.600
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		4.497.600
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		4.497.600
					19% IVA	\$		854.544
					Total	\$		5.352.144

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 207 del sistema SINIM.

Fuente Financiamiento: 207

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE SEÑALITICA VIAL PARA DIVERSOS SECTORES DESDE 3497-26-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.072.000-0

Dirección Demandante : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Teléfono : +56988048479

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envío OC. : 03-04-2023 17:12:14

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2765-20-L123

ORDEN DE COMPRA

N°: 2765-354-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Postes y Perfiles Dirección de Transito 2765-20-L123

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Brisas del Maipo N° 0509, La Cisterna. La Cisterna Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	50 Unidad	Postes omega de 3 mts. para señal de tránsito	Poste omega con anticorrosivo y esmalte negro, 3m 2765-20-L123	32.000,00	0,00	0,00	1.600.000
46161504	Señales de tránsito	50 Unidad	Perfiles de 50 x 50cm de 3 mts	Perfiles 50x50x3m con anticorrosivo y esmalte negro 2765-20-L123	18.000,00	0,00	0,00	900.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	2.500.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.500.000
	19% IVA	\$	475.000
	Total	\$	2.975.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Proyecto de Seguridad Vial proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: Proyecto de Seguridad Vial

Observaciones:

Solicitud 409 Dirección de Transito y Seguridad Vial

Despachar a Brisas del Maipo 0509 La Cisterna, contacto: Sr. Sergio Cisternas Contreras, teléfono :+56988048479,

correo:scisternas@cisterna.cl

Obligación:36- 354

Transito:(2), archivo

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.072.200-3
Dirección : AVDA. CONCHA Y TORO 02548
Demandante :
Teléfono : 56-02-23858532

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE PIRQUE - SECPLA
Fecha Envío OC. : 24-04-2023 09:11:37
Estado : Aceptada
Número Licitación : 2719-17-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 2719-287-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Elaboracion Instalacion Letreros Turismo Pirque DESDE 2719-17-L123 ORDEN DE COMPRA DESDE 2719-17-L123
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVDA. CONCHA Y TORO 02548 Pirque Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVDA. CONCHA Y TORO 02548 Pirque Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	5 Unidad	Provisión e Instalación de Señales Grandes 200x130 en 3mm Diamante Flúor. De acuerdo a EETT Adjuntas	Fabricación e instalación de 5 señales de turismo fabricadas en aluminio compuesto de 3mm de espesor, 200x130cm; con lámina reflectiva 3M, incluye bastidor fabricado con perfil 40x40 pintado con dos manos de anticorrosivo y una de esmalte negro, instalado	462.666,00	0,00	0,00	2.313.330
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		2.313.330
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.313.330
					19% IVA	\$		439.533
					Total	\$		2.752.863

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001.001.001 del sistema Municipal.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.001.001

Observaciones:

Elaboracion Instalacion Letreros Turismo Pirque DESDE 2719-17-L123
D.A. N°277 12/04/2023
Obligacion 131

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.151.100-6

Dirección Ibieta 225
Demandante :

Teléfono : 56-9-76668181

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de San Rosendo

Fecha Envío OC. : 29-05-2023 12:04:08

Estado : Aceptada

Número Licitación : 4377-49-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 4377-158-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4377-49-LE23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Ibieta 225 San Rosendo Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	1 Global	Se requiere la compra de señalética vertical lateral en Placa Galvanizada de espesor mínimo de 2,5 [mm] REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD PRISMATICO. Esto según tabla n° 1. De las presentes B.A.	Señaléticas en lata galvanizada 2,5mm espesor, lámina reflectiva alta intensidad y diferentes materiales viales, según requerimiento.	6.548.500,00	0,00	0,00	6.548.500
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		6.548.500
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		6.548.500
					19% IVA	\$		1.244.215
					Total	\$		7.792.715

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 31-02-999-125 del sistema Arcas Municipales.

Fuente Financiamiento: 31-02-999-125

Observaciones:

Recambio Señalética Vial 1° Etapa San Rosendo DESDE 4377-49-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.151.100-6

Dirección Ibieta 225
Demandante :

Teléfono : 56-9-76668181

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de San Rosendo

Fecha Envío OC. : 08-06-2023 13:21:49

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4377-177-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Aumento de Obras Recambio Señaletica Vial 1° Etapa

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Ibieta 225 San Rosendo Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121727	Letreros	1 Unidad no definida		La Ilustre Municipalidad de San Rosendo, realiza un aumento de obras en 22 unidades de suministro y entrega de señaletica vertical lateral Placa Galvanizada de espesor mínimo de 2,5 [mm] REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD PRISMATICO.	1.602.760,00	0,00	0,00	1.602.760
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		1.602.760
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.602.760
					19% IVA	\$		304.524
					Total	\$		1.907.284

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 31-02-999-125 del sistema Arcas Municipales.

Fuente Financiamiento: 31-02-999-125

Observaciones:

La Ilustre municipalidad llamo a licitación para proveedor de insumos para mejorar la señaletica vial de nuestra comuna, para la cual se licito por un monto total de \$9.700.000 iva incluido. Dicho esto al realizar la evaluación de las ofertas recibidas es que adjudicamos por un monto de \$7.792.715 iba incluido.

Por tanto como mandante decidimos realizar un aumento de obras en 22 nuevas unidades con sus postes respectivos, para así cubrir y optimizar el máximo de recursos disponibles y designados.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.061.500-2

Dirección Demandante : CALLE BUENOS AIRES N°850, VILLA ALEMANA

Teléfono : 56-32-3251655

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 20-06-2023 10:48:44

Estado : Aceptada

Número Licitación : 316-43-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 316-484-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 316-43-LE23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BUENOS AIRES, 850, TERCER PISO, Villa Alemana Región de Valparaíso
VILLA ALEMANA

DIRECCION DE DESPACHO : INDICA O. COMPRA Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121712	Señales orientadoras	1 Unidad	"Señalizaciones viales de tránsito para la comuna de Villa Alemana". Despacho: Calle san enrique N°2395, comuna de Villa Alemana.	"Señalizaciones viales de tránsito para la comuna de Villa Alemana".	12.735.000,00	0,00	0,00	12.735.000
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	12.735.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	12.735.000
						19% IVA	\$	2.419.650
						Total	\$	15.154.650

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04 del sistema SINIM.

Fuente Financiamiento: 215-22-04

Observaciones:

"Señalizaciones viales de tránsito para la comuna de Villa Alemana" DESDE 316-43-LE23.

La coordinación se hará efectivo entre la unidad técnica y el oferente adjudicado.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.160.200-1
 Dirección Demandante : Avda. Arturo Prat 801
 Teléfono : 56-41-2405982

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
 Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
 Fecha Envío OC. : 05-07-2023 15:31:05
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4236-21-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 4236-412-SE23

SEÑOR (ES) :	ROJAS VIAL SPA
RUT :	77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4236-21-L123		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-07-2023		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Arturo Prat 801	Curanilahue	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	JUAN BENITEZ MEZA S/N ESQUINA RIQUELME SECTOR FERIA	Curanilahue	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	36 Unidad	SEÑALETICA PROXIMIDAD PASO DE CEBRA SEGUN ARCHIVO ADJUNTO	lata galvanizada 1,9mm de espesor, 60x60cm. lámina reflectiva alta intensidad fluor marca 3M, incluye pernos de fijación. Flete gratuito hasta Bodega Municipal ubicada en Juan Benítez Meza, esquina Ernesto Riquelme SN. la descarga es de responsabilidad de	39.000,00	0,00	0,00	1.404.000
82101501	Letreros publicitarios	36 Unidad	SEÑALETICA VELOCIDAD MAXIMA 30 KM RR-1a SEGUN ARCHIVO ADJUNTO	lata galvanizada 1,9mm de espesor, 60x60 cm. lámina reflectiva alta intensidad marca 3M, incluye pernos de fijación. Flete gratuito hasta Bodega Municipal ubicada en Juan Benítez Meza, esquina Ernesto Riquelme SN. la descarga es de responsabilidad del ofer	36.000,00	0,00	0,00	1.296.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	2.700.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.700.000
	19% IVA	\$	513.000
	Total	\$	3.213.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2153102004 del sistema PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 2153102004

Observaciones:

Rut : 69.190.100-9
Dirección : O'HIGGINS N° 1032 LAUTARO
Demandante :
Teléfono : 56-45-2591408-408

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
Fecha Envío OC. : 04-08-2023 13:34:56
Estado : Aceptada
Número Licitación : 4179-53-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 4179-1418-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4179-53-L123
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS N° 1032 LAUTARO Lautaro Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS N° 1032 LAUTARO Lautaro Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11151610	Hilo de caucho o látex	1 Unidad	"ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES, POSTES, PERNOS Y GOLILLAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO".	Señales fabricadas en aluminio compuesto 4mm, medidas según bases; lámina reflectiva de alta intensidad y grado ingeniería según se indica; postes omega galvanizados; pernos y golillas zincadas	3.178.200,00	0,00	0,00	3.178.200
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		3.178.200
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.178.200
					19% IVA	\$		603.858
					Total	\$		3.782.058

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152208006 02.14 del sistema smc.

Fuente Financiamiento: 2152208006 02.14

Observaciones:

"ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES POSTES PERNOS Y GOLILLAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO". DESDE 4179-53-L123

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/eyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.061.000-0
Dirección Demandante : ARLEGUI N°615 3° PISO
Teléfono : 56-32-2185013

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR
Fecha Envío OC. : 19-08-2023 13:37:58
Estado : Aceptada
Número Licitación : 2424-196-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 2424-1310-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2424-196-L123
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-08-2023
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ARLEGUI N°615 3° P INDICAR N° O/C Viña del Mar Región de Valparaíso
EN FACT.
DIRECCION DE DESPACHO : 5 ORIENTE N°736 Viña del Mar Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	50 Unidad	Se requiere Señal No estacionar. Circular de 60 x 90. De acuerdo a ficha técnica en adjuntos.	señales fabricadas en lata galvanizada 2mm, tamaño 60x90 cm, lámina reflectiva grado ingeniería tipo 3M, alta durabilidad. Plazo de entrega 2 días dos días	36.000,00	0,00	0,00	1.800.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		1.800.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.800.000
					19% IVA	\$		342.000
					Total	\$		2.142.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 3102004200 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 3102004200

Observaciones:

3045/344 (S.R.R.) - SEÑAL DE TRANSITO
NO ESTACIONAR
DESDE 2424-196-L123
PED. N°32 REG. TRANSITO
DESPACHAR
REGULACION TRANSITO
5 ORIENTE N°536
VIÑA DEL MAR
CONTACTO
SR. LUIS CEA
FONO 973867842
D.A. N°10310/2023

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3416-21-PC23 / 31-02-004-200)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.254.600-8
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-02-28108453

Demandante : I MUNICIPALIDAD SAN JOAQUIN
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de San
Joaquin
Fecha Envío OC. : 04-09-2023 17:51:23
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 218-815-AG23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Señales de Transito - Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 218-1012-COT23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida Santa Rosa N° 2606 San Joaquín Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Sierra Bella N° 2816 Bodegas de la San Joaquín Región Metropolitana de Santiago
Dirección de Operaciones y Emergencias
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad	Señales de tránsito de acuerdo a cantidades y especificaciones técnicas señaladas en documento adjunto.		742.000,00	0,00	0,00	742.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	742.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	742.000
	19% IVA	\$	140.980
	Total	\$	882.980

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Obligación N°4518 del sistema Sistema de Contabili.

Fuente Financiamiento: Obligación N°4518

Observaciones:

Adquisición de Señales de Transito, para el programa de Demarcación Horizontal y Vertical, trabajos a realizar por la cuadrilla de vialidad.

Despachar en Sierra Bella 2816, Dirección de Tránsito y Transporte Público.
contacto para la Orden de Compra Sr. Ricardo Providel, fono: 228108453
Enviar factura a Email: facturas@sanjoaquin.cl, previa aceptación de orden de compra en el sistema

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1216-129-PC23 / 215.22.04.999.013.00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.072.800-1
Dirección Demandante : Av. Calera de Tango 345
Teléfono : 56-02-28108982

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 28-04-2022 15:35:29
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3658-208-AG22

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3658-158-COT22
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Calera de Tango 345 Calera De Tango Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Calera de Tango 345 Calera De Tango Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121710	Señales de tráfico	1 Unidad	SEÑALETICAS INFORMATIVAS, PARA FERIAS LIBRES, SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADJUNTAR COTIZACIÓN, POR CADA ITEM Y DETERMINAR PLAZO DE ENTREGA		1.404.260,00	0,00	0,00	1.404.260
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	1.404.260
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.404.260
						19% IVA	\$	266.809
						Total	\$	1.671.069

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 202200000200 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 202200000200

Observaciones:

DESTINADO A, SEÑALIZACION INFORMATIVAS PARA FERIAS LIBRES , SOL DE PED.N°2022000279, DEPTO DE TRANSITO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.602.211-3
Dirección Demandante : Libertador OHiggins 111
Teléfono : 56-41-2723905

Demandante : SERVICIO NACIONAL DE SALUD HOSPITAL DE C
Unidad de Compra : Hospital Curanilahue
Fecha Envío OC. : 16-08-2022 13:58:13
Estado : Recepción Conforme
Número Licitación : 2098-150-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 2098-2023-SE22

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LE- ADQUISICION DE SEÑALETICAS PARA EL HOSPITAL DE CURANILAHUE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : dipresrepcion@custodium.com Curanilahue Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : LIBERTADOR O'HIGGINS 111 CURANILAHUE Curanilahue Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Unidad	SEÑALETICA EN LATA GALVANIZADA, EN POSTE OMEGA GALVANIZADO REGIDO POR NORMATIVA DE SEÑALETICA VIAL.	SEÑALETICA EN LATA GALVANIZADA, EN POSTE OMEGA GALVANIZADO REGIDO POR NORMATIVA DE SEÑALETICA VIAL.	9.791.137,00	0,00	0,00	9.791.137
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	9.791.137
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	9.791.137
						19% IVA	\$	1.860.316
						Total	\$	11.651.453

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 3445 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 3445

Observaciones:

FOLIO SIGFE:3445
SOLICITUD DE COMPRA N°14 EMITIDA POR ENCARGADA DE LA UNIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS FOLIO 000574
ITEM PRESUPUESTARIO 22-0412 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS
RESOLUCION DE ADJUDICACION N°2973 DE FECHA 10/08/2022
DESPACHO A BODEGA DE ECONOMATO DEL HOSPITAL DE CURANILAHUE HORARIOS DE ATENCION DE LUNES A JUEVES DE 08:00 A 17:00 HORAS Y VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS
SE ADJUNTAN INDICACIONES DE FACTURACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.072.700-5

Dirección Demandante : BODEGA EYZAGUIRRE 450

Teléfono : 56-02-29270819

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

Unidad de Compra : OFICINA DE ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 21-12-2022 16:57:05

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2341-208-L122

ORDEN DE COMPRA N°: 2341-1067-SE22

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2341-208-L122

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : EYZAGUIRRE 450 San Bernardo Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Global	FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LETRERO DE OBRAS MÓVILES PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y CANTIDADES EN ADJUNTO.	30 unidades de letreros de obras móviles según diseño entregado, 1,2x1m; en lata de 1,5mm de espesor con bastidos de 30x20x2mm, fondeo pintado con pintura electostática, letras y figuras con lámina reflectiva tipo 3M 30 atriles móviles de perfil 30x20x2m	3.921.568,0 0	0,00	0,00	3.921.568
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		3.921.568
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.921.568
					19% IVA	\$		745.098
					Total	\$		4.666.666

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 8-175

Observaciones:

ADQ 2205 SP 72 SECPLA - ESTUDIOS Y PROYECTOS SERVICIO DE FABRICACIÓN Y ENTREGA DE LETREROS DE OBRAS MOVILES DESDE 2341-208-L122

CONTACTO: JORGE CORTES ARCOS

FONO: 225788626

CORREO: jcortes@sanbernardo.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.071.000-5

Dirección Demandante : Av. Carrascal 4447, Quinta Normal

Teléfono : 56-2-28928653

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

Unidad de Compra : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

Fecha Envío OC. : 06-03-2023 11:03:52

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2453-5-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 2453-110-SE23

SEÑOR (ES) :

RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PM 84 O/C N° 108 SEÑALES INFORMATIVAS DOM.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Carrascal 4447, Quinta Normal Quinta Normal Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	19 Unidad	SEÑAL INFORMATIVA CON LEYENDA (DE COLOR NARANJO) CON MEDIDA 90X60 CM	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, 60x90cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	30.100,00	0,00	0,00	571.900
46161504	Señales de tránsito	3 Unidad	SEÑAL DE HOMBRE TRABAJANDO (DE COLOR NARANJO) CON MEDIDA 60X60 CM	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, 60x60cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	25.600,00	0,00	0,00	76.800
46161504	Señales de tránsito	2 Unidad	SEÑAL ANGOSTAMIENTO DE PISTA (DE COLOR NARANJO) CON MEDIDAS 60X60 CM	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, 60x60cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	25.600,00	0,00	0,00	51.200
46161504	Señales de tránsito	3 Unidad	SEÑAL CIRCULACIÓN EN AMBOS SENTIDOS	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, diámetro 60cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	24.450,00	0,00	0,00	73.350
46161504	Señales de tránsito	2 Unidad	SEÑAL PASO OBLIGATORIO	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, diámetro 60cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	24.450,00	0,00	0,00	48.900
46161504	Señales de tránsito	1 Unidad	SEÑAL DIRECCIÓN OBLIGADA	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, diámetro 60cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	24.450,00	0,00	0,00	24.450

46161504	Señales de tránsito	3 Unidad	SEÑAL INFORMATIVA CON LEYENDA (DE COLOR NARANJO) CON MEDIDA 60X36 CM	Señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm, lámina reflectiva tipo avery alta durabilidad, 60x36cm; instaladas en poste omega 3m negro. Plazo entrega 4 días.	13.800,00	0,00	0,00	41.400
41114205	Poste de señalización	30 Unidad	POSTE OMEGA	galvanizado, 3m, color negro. Plazo entrega 4 días.	39.000,00	0,00	0,00	1.170.000
72102203	Instalación de equipos de comunicaciones	30 Unidad	INSTALACIÓN DE SEÑALES	con dado de hormigón 40x40cm aprox. Plazo entrega 4 días.	25.900,00	0,00	0,00	777.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	2.835.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.835.000
	19% IVA	\$	538.650
	Total	\$	3.373.650

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-999-000-000 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-999-000-000

Observaciones:

PM 84 O/C N° 108 SEÑALES INFORMATIVAS DOM. SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO DESDE 2453-5-L123. CONTACTO JORGE BAHAMONDES FONOS 228928687. DESPACHAR EN CALLE EMBAJADOR GOMEZ N° 2211 QUINTA NORMAL. FACTURAR A: facturas.aprovisionamiento@quintanormal.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.170.103-4

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-43-313639

Demandante : Municipalidad Los Angeles Unidad Cementerio

Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES - CEMENTERIO

Fecha Envío OC. : 13-02-2023 15:54:14

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2411-16-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 2411-40-SE22

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA

RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2411-16-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CAUPOLICAN 399 Los Angeles Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CEMENTERIO GENERAL/CAMINO SAN ANTONIO Los Angeles Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121701	Placas metálicas indicadoras del nombre	1 Unidad	Elaboración y provisión de 50 señaléticas de nombre de calles de 50x20cm y 116 señaléticas de nombre de patios y sectores de 35x15cm con postes de acero galvanizado.	Elaboración y provisión de 50 señaléticas de nombre de calles de 50x20cm y 116 señaléticas de nombre de patios y sectores de 35x15cm con postes de acero galvanizado.	7.105.962,00	0,00	0,00	7.105.962
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		7.105.962
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		7.105.962
					19% IVA	\$		1.350.133
					Total	\$		8.456.095

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22/40 del sistema 2153102004009.

Fuente Financiamiento: 22/40

Observaciones:

ELABORACION Y PROVISION DE LETREROS PARA CALLES Y PATIOS CEMENTERIO GENERAL DESDE 2411-16-LE22

Contacto: Claudio Tordesi Correalla, Fono: 43-2313639. Deberán ser entregados en Cementerio General, ubicado en calle Camino San Antonio N°275, Los Ángeles; INGRESAR FACTURA EN CORREO FACTURAELECTRONICA@LOSANGELES.CL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.264.400-k
 Dirección : PATRIA NUEVA 1035 - Región del Biobío - Hualpén
 Demandante : Biobío - Hualpén
 Teléfono : 56-41-2426574

Demandante : MUNICIPALIDAD DE HUALPEN
 Unidad de Compra : Municipalidad de Hualpén
 Fecha Envío OC. : 10-03-2023 13:40:09
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4152-26-L123

ORDEN DE COMPRA N°: 4152-259-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
 RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SEÑALES DE TRANSITO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PATRIA NUEVA 1035 - Región del Biobío - Hualpén Hualpén Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161504	Señales de tránsito	20 Unidad	SEÑAL DE TRANSITO "PARE", SEGUN ORDEN DE PEDIDO ADJUNTA.	Señales en lata de 2mm espesor, PARE 75cm, con lámina reflectiva 3M grado ingeniería liso, perforadas para postes 50x50. Plazo de entrega 4 días.	38.840,00	0,00	0,00	776.800
46161504	Señales de tránsito	30 Unidad	SEÑAL DE TRANSITO "CEDA EL PASO", SEGUN ORDEN DE PEDIDO ADJUNTA.	Señales en lata de 2mm espesor, CEDA EL PASO 100CM con lámina reflectiva 3M grado ingeniería liso, perforadas para postes 50x50. Plazo de entrega 4 días.	63.625,00	0,00	0,00	1.908.750
46161504	Señales de tránsito	20 Unidad	SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, SEGUN ORDEN DE PEDIDO ADJUNTA.	Señales en lata de 2mm espesor, PREVENTIVAS 750X1100mm; REGLAMENTARIAS 80X80cm, con lámina reflectiva 3M grado ingeniería liso, perforadas para postes 50x50. Plazo de entrega 4 días.	51.160,00	0,00	0,00	1.023.200
46161504	Señales de tránsito	20 Unidad	SEÑAL DE TRANSITO REGLAMENTARIA PARA TERMINAR, SEGUN ORDEN DE PEDIDO ADJUNTA	Señales en lata de 2mm espesor, REGLAMENTARIAS 80X80cm, con lámina reflectiva 3M grado ingeniería liso, perforadas para postes 50x50. Plazo de entrega 4 días.	41.660,00	0,00	0,00	833.200

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	4.541.950
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.541.950
19% IVA	\$	862.971
Total	\$	5.404.921

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 269 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 269

Observaciones:

SOLICITADO POR DIRECCIN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO PARA EJECUCION MEDIDAS GESTION DE TRANSITO DESDE 4152-26-L123

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(5071-1-PC23 / 215)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.140.400-5
Dirección Demandante : INDEPENDENCIA 300
Teléfono : 56-42-2347604

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 23-03-2023 14:13:45
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3497-26-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 3497-281-SE23

SEÑOR (ES) : ROJAS VIAL SPA
RUT : 77.207.333-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3497-26-LE23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : INDEPENDENCIA 300, COBQUECURA Cobquecura Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : INDEPENDENCIA 300, COBQUECURA Cobquecura Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Unidad	segun bases y detalle adjunto	64 señales fabricadas en lata galvanizada 1,5mm de espesor, lámina reflectiva tipo Avery de alta durabilidad, medida 60x90 cm, incluye poste omega galvanizado 3m y pernos de anclaje. Plazo de entrega 4 días.	4.497.600,00	0,00	0,00	4.497.600
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		4.497.600
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		4.497.600
					19% IVA	\$		854.544
					Total	\$		5.352.144

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 207 del sistema SINIM.

Fuente Financiamiento: 207

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE SEÑALITICA VIAL PARA DIVERSOS SECTORES DESDE 3497-26-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ANEXO N° 3
 OFERTA ECONOMICA
 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, PINTURA DE PISO COMUNA DE REGUINOA"

A REPOSICION SEÑALÉTICA INSTALADA (Considerar poste omega, excepto nomenclatura nombre de calle)

N°	PRODUCTO	unidad	Cantidad	Precio Neto	Unidad	IVA	Valor Total
1	Signo Pare mas pas poste omega	1	1	18.050			18.050
2	Signo Ceda El Paso	1	1	18.050			18.050
3	Zona de Escuela	1	1	13.000			13.000
4	No entrar Buses y Camiones	1	1	17.100			17.100
5	No entrar	1	1	110.000			110.000
6	No estacionar este Costado	1	1	135.000			135.000
7	No estacionar toda la Cuadra	1	1	110.000			110.000
8	No estacionar Buses y Camiones	1	1	110.000			110.000
9	Horario Carga y Descarga Camiones	1	1	110.000			110.000
10	Velocidad Máxima 50 kms/hora	1	1	119.000			119.000
11	Velocidad Máxima 40 kms/hora	1	1	116.150			116.150
12	Ciclovia	1	1	116.150			116.150
13	Señal No Estacionar En el Pasaje 90x60	1	1	112.000			112.000
14	Señal No Estacionar Frente al Porton 90x60	1	1	110.000			110.000
15	Señal No Estacionar 90x60	1	1	110.000			110.000
16	Señal Dirección de Tránsito	1	1	110.000			110.000
17	Señal Peaton	1	1	112.000			112.000
18	Señal animales en la vía	1	1	117.100			117.100
19	Resaltos (Lomos de Toro)	1	1	115.000			115.000
20	Baden	1	1	118.050			118.050
21	Set Nombre de Calle (dos carteles y un pilar)	1	1	112.000			112.000
22	Nombre de Calle (una placa se instala en muro, No incluye pilar)	1	1	1130.000			1130.000
23	Parada Locomoción Colectiva	1	1	117.100			117.100
24	Tracción Animal	1	1	112.000			112.000
25	Zona de Bomba	1	1	112.000			112.000
26	No virar izquierda	1	1	112.000			112.000
27	No virar Derecha	1	1	112.000			112.000
28	Salida a Santago 60x100	1	1	112.000			112.000
29	No entrar Vehiculos Motorizados	1	1	112.000			112.000
30	Prohibido Carpas y Picnic	1	1	112.000			112.000
31	Paradero Buses Interurbanos	1	1	112.000			112.000
32	valla peatonal	1	1	112.000			112.000
33	Balza solar peatonal	1	1	112.000			112.000
34	Hros Flexibles de seguridad vial	1	1	112.000			112.000

N°	PRODUCTO	unidad	Cantidad	Minima	Precio Neto	IVA	VALOR TOTAL
1	Signo Pare MAS POSTE OMEGA	1	1		12.230	1.913	14.143
2	Signo Ceda El Paso	1	1		12.230	1.913	14.143
3	Zona de Escuela	1	1		12.230	1.913	14.143
4	No entrar Buses y Camiones	1	1		12.230	1.913	14.143
5	No entrar	1	1		12.230	1.913	14.143
6	No estacionar este Costado	1	1		12.230	1.913	14.143

7	No estacionar toda la Cuadra	1	1		15.200	1.520	16.720
8	No estacionar Buses y Camiones	1	1		15.200	1.520	16.720
9	Horario Carga y Descarga Camiones	1	1		15.200	1.520	16.720
10	Velocidad Máxima 50 kms/hora	1	1		15.200	1.520	16.720
11	Velocidad Máxima 40 kms/hora	1	1		15.200	1.520	16.720
12	Cidovra	1	1		15.200	1.520	16.720
13	Señal No Estacionar En el Pasaje 90x60	1	1		15.200	1.520	16.720
14	Señal No Estacionar Frente al Portón 90x60	1	1		15.200	1.520	16.720
15	Señal No Estacionar 90x60	1	1		15.200	1.520	16.720
16	Señal Direccion de Tránsito	1	1		15.200	1.520	16.720
17	Señal Peaton	1	1		15.200	1.520	16.720
18	Señal armates en la via	1	1		15.200	1.520	16.720
19	Resaltos (Lomos de Toro)	1	1		15.200	1.520	16.720
20	Baden	1	1		15.200	1.520	16.720
21	Set Nombre de Calle (dos carteles y un pilar)	1	1		15.200	1.520	16.720
22	Nombre de Calle (una placa se instala en muro, No incluye pilar)	1	1		15.200	1.520	16.720

23	Parada Locomocion Colectiva	1	1		11.400	1.140	12.540
24	Traction Animal	1	1		11.400	1.140	12.540
25	Zona de Bomba	1	1		11.400	1.140	12.540
26	No virar Izquierda	1	1		11.400	1.140	12.540
27	No virar Derecha	1	1		11.400	1.140	12.540
28	Salida a Santiago 60x100	1	1		11.400	1.140	12.540
29	No entrar Vehiculos Motorizados	1	1		11.400	1.140	12.540
30	Prohibido Carpas y Pictis	1	1		11.400	1.140	12.540
31	Paradero Buses Interurbanos	1	1		11.400	1.140	12.540
32	Valla peatonal	1	1		11.400	1.140	12.540
33	Espelo convexo	1	1	ml	11.400	1.140	12.540
34	Baliza solar peatonal	1	1		11.400	1.140	12.540

C SEÑALÉTICA DE PISO

N°	PRODUCTO	unidad	Cantidad Mínima	Precio Neto Unidad	IVA	VALOR TOTAL
1	Paso Peatonal Pintura Termoplástica	m2	50 m2	15.000	2850	17.850
2	Resalto Pintura Termoplástica	m2	50 m2	15.000	2850	17.850
3	Resalto con Paso Peatonal Pintura Termoplástica	m2	50 m2	15.000	2850	17.850
4	Lomillos de caucho	unidad	5	35.000	6650	41.650
5	Pintura Termoplástica Ciclovía	m2	50 m2	15.000	2850	17.850
6	Islas con tachas, tachones y de acuerdo a plano adjunto	m2	50 m2	20.000	3900	23.900
7	Tachas instaladas	unidad	10	3500	1165	4.665
8	Tachones instalados	unidad	10	12.500	2375	14.875
9	Tachas instaladas LED	unidad	10	15.000	2850	17.850
10	Tachones instalados LED	unidad	10	7.900	9310	50.310
11	Flecha Recta o Viraje Pintura Termoplástica	M2	50 m2	15.000	2850	17.850
12	Flecha Recta y de Viraje Pintura Termoplástica	M2	50 m2	15.000	2850	17.850
13	Línea Segmentada Pintura Termoplástica EJE	M2	50 m2	15.000	2850	17.850
14	Línea Continua Pintura Termoplástica EJE	M2	50 m2	15.000	2850	17.850
15	Borrado de señalética horizontal	M2	50 m2	4000	760	4760

D COMPRA Y ENTREGA EN BODEGA MUNICIPAL

N°	PRODUCTO	unidad	Cantidad Mínima	Precio Neto Unidad	IVA	VALOR TOTAL
1	Postes (50X50X3 mm galvanizado)	1	1	35500	0775	42275
2	Poste Omega Galvanizado 2.5mm 3 mts	1	1	35500	0775	42275
3	Poste Omega con aplicación de pintura electrostática 2mm 3 mts	1	1	28000	5320	33320
4	Poste Perfil Cuadrado 50X50 de 3 mts con aplicación de pintura electrostática	1	1	28.000	5320	33320
5	Poste nomenclatura nombre de calle	1	1	35.000	6650	41.650


 Firma Oferente o Representante legal

TOTAL NETO
 \$ 7.024.000 /
 IVA
 \$ 1.397.776

Requinoa, a 10 de Feb. del 2025

TOTAL IVA INCL.
 \$ 8.421.776



PLAZO DE ENTREGA/INSTALACIÓN Y CANTIDAD MINIMA A INSTALAR
"SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA"

Marcar con una X, EL PLAZO DE ENTREGA/INSTALACIÓN al momento de ser llamado por la Municipalidad, ya sea para instalar o dejar en bodega, debiendo mantener el mismo precio ofertado sin costo de fletes u otro.

N°	TIPO DE SERVICIO	1 a 2 días	3 a 4 días	5 a 6 días	7 a 8 días	9 a 10 días	Más de 10 días
1	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INSTALADA	X					
2	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA SIN INSTALAR	X					
3	SEÑALÉTICA DE PISO	X					
4	COMPRA Y ENTREGA EN BODEGA	X					

Marcar con una X, LA CANTIDAD DE SEÑALÉTICA POR LA QUE VENDRÁ A LA COMUNA al momento de ser llamado por la Municipalidad, ya sea para instalar o dejar en bodega, debiendo mantener el mismo precio ofertado sin costo de fletes u otro.

N°	TIPO DE SERVICIO	1 unidad	2 a 3 unidades	4 a 5 unidades	6 a 7 unidades	8 a 9 unidades	10 y más unidades
1	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INSTALADA						X
2	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA SIN INSTALAR						X
3	SEÑALÉTICA DE PISO						X
4	COMPRA Y ENTREGA EN BODEGA						X

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

ROFAR VIAL SPA

T. CRISTINA CASTILLO V.

FECHA:

10 Feb 2025



MercadoPublico

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 10 de febrero de 2025 Hora: 17:11:36
Código de su Oferta
44DA-AFF3-C4BB-91DB-6FCA-51CB-330B-E204-D547-B240-161923037

Datos de la Adquisición 3656-33-LE25

Nro. de Adquisición	3656-33-LE25
Nombre	SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO COM UNA DE REQUINOA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA LLAMA A LICITACION PUBLICA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL , HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO.
Contacto	YASNA ARBUNIC (yasnaarbunic@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	31/1/2025 14:38
Fecha de Cierre	10/2/2025 16:00
Fecha de Apertura	10/2/2025 16:00

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Eliana del Carmen Garcia Meza
RUT	76.327.338-5
Razón Social	impacto vial spa

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Oferta SyD Requinoa Impacto Vial
Descripción de la Oferta	Se realiza oferta de señalización y demarcación para la comuna de Requinoa
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	10/2/2025 15:09

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Archivos.zip	Documento para contratar	Archivos.zip	5865 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Antecedentes Tecnicos.zip	Anexos Técnicos de Oferta	Antecedentes Tecnicos.zip	1182 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Antecedentes Economicos.zip	Anexos Económicos de Oferta	Antecedentes Economicos.zip	1134 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexo 1.pdf	596 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

W I H E B

 [Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 10.624.450

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 82101501 - Letreros publicitarios
 Especificaciones del Comprador: SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS FORMATO N° 3 DETALLADO
 Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Señalización segun manual de carretera Demarcación en pintura termoplastica	10624450	10624450

Total de la Oferta \$ 10.624.450

[Imprimir Comprobante](#)

10.624.450 ✓



ANEXO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

"SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL
Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUÍNOA"

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre Representante legal	ELIANA DEL CARMEN GARCIA MEZA
Cargo	Gesente General
R.U.T.	15.147.012-2
Razón Social	Impacto VIAL SPA
R.U.T. empresa	76.327.338-5
Dirección	Presa. Pente ALESSANDRI OS 79, LA GRANJA
Ciudad	SANTIAGO
Teléfono móvil	9 4218 6972
Correo electrónico	ventas@impactovial.cl
Web de la empresa	Impacto VIAL.cl

B) DATOS CONTACTO

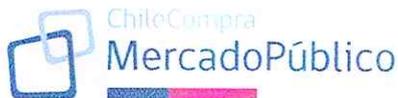
Nombre	ELIANA GARCIA MEZA
RUT	[REDACTED]
Cargo	Gesente General
Teléfono	9 4218 6972
Email	ventas@impactovial.cl

C) DATOS DE TRANSFERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	70384851
Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc)	
Nombre Banco	
Rut asociado a la cuenta	76 327 338 - 5
Nombre titular de la cuenta	Impacto VIAL
Email	ventas@impactovial.cl

FIRMA

FECHA: 10 de Febrero de 2025



Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar impacto vial spa

FIRMADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

15.147.012-2 ELIA... ▾

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

Información del declarante

Yo, **ELIANA DEL CARMEN GARCÍA MEZA** RUT N° **15.147.012-2** con domicilio en **ATALAYA PONIENTE 3462, PUENTE ALTO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA** en representación de **impacto vial spa** RUT N° **76.327.338-5** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **3656-33-LE25** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar

- 1.- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- 2.- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- 3.- Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

- 4.- No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieran sido condenadas a la citada medida.
- 5.- No soy ni he sido durante el período de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- 6.- No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N°19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- 7.- Mi representada no es una sociedad de personas, empresa individual de responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones o anónima cerrada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales o una sociedad anónima abierta en que tales personas sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
- 8.- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- 9.- Mi representada no forma parte de un grupo empresarial y no está relacionada con otras personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886.
- 10.- Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886, pero ninguno de los miembros del grupo empresarial o de sus personas relacionadas participa en el presente procedimiento licitatorio ofertando respecto del mismo producto o servicio.
- 11.- Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886, participando el(los) siguiente(s) integrante(s) del grupo empresarial o de sus personas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto de la misma línea de servicio:



Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Firmado con Clave Única

Fecha: 10-02-2025 14:56

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
 IMPACTO VIAL SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
 ATALAYA PONIENTE 3462 STA.MARIA DEL PENON
 PUENTE ALTO

RUT
 76327338-5



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201801684104

FECHA EMISIÓN 27/03/2018

RUT USUARIO 15147012-2
 CÉDULA

USUARIO ELIANA DEL CARMEN GARCIA MEZA
 CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Folio N° 6020
Santiago, 05 febrero 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"Impacto Vial spa" RUT N° 763273385, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



ÁLVARO BRAVO VILLAGRA

Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACF-ACH-AAAGACA.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
impacto vial spa	76.327.338-5	 HÁBIL

Observaciones:

-  **HÁBIL**
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
-  **INHÁBIL**
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **PENDIENTE**
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN**
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

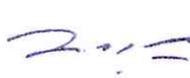
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

S

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay inscripción alguna en el libro de la inscripción social de fojas 70320 número 46380 del Conservador de Comercio de Santiago del año 2013 correspondiente a la sociedad "Sociedad Anónima", que el o los accionistas de ella, o la respectiva Junta de Accionistas, han acordado su disolución anticipada al 20 de diciembre de 2024.

Santiago, 19 de diciembre de 2024.

Carátula: 2024-00000000

RC



00000000-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia.

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Razón Social:	IMPACTO VIAL SPA
Rut:	76327338-5
Fecha de Constitución:	04/10/2013
Fecha de término:	No Aplica
Actividad Principal:	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	XIII REGION METROPOLITANA

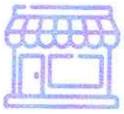
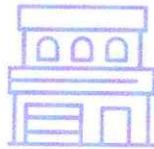
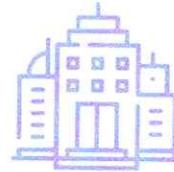
AUTENTICACION Y SEGURIDAD



IMPORTANTE

Este informe comercial puede ser verificado escaneando el código QR, o ingresando a www.maat.cl/validar-informe-comercial/

RESUMEN TRIBUTARIO

Micro
EmpresaPequeña
EmpresaMediana
EmpresaGran
EmpresaNo
Informado

Empresas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro, sean superiores a 25.000 UF, pero inferiores a 100.000 UF en el último año calendario.

Fuente: Ley N° 20.416

NÚMERO DE TRABAJADORES

0

REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

REGIMEN PRO PYME GENERAL (14D)

RESUMEN TRIBUTARIO

Formulario N° 29:

Autorizado a presentar la declaración y pago mensual del índice al valor agregado (IVA).

**Formulario N° 22:**

Permite a las personas y empresas el envío de la declaración anual de impuesto a la renta.

**Formulario N° 50:**

Formulario de Declaración mensual y Pago Simultáneo de Impuestos.

**Formulario Pro Pyme:**

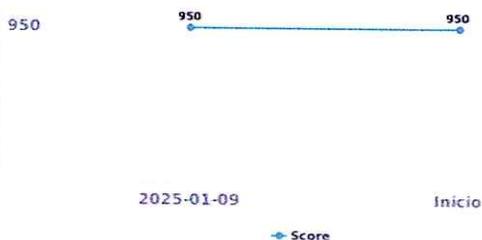
Empresa de menor tamaño Pro Pyme, EMT son microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas.

**Declaración de moneda extranjera :**

Empresa autorizada a operar con moneda extranjera.



INDICADOR DE RIESGO (Puntaje-Score Maat)

**950/A**

Clasificación de Riesgo "Crédito Bueno": Indica que el RUT Consultado, no presenta obligaciones, morosidades o deudas de ningún tipo. Según la Cámara de Comercio, La Asociación de Bancos y Boletín Electrónico MAAT.

IMPORTANTE

El presente informe ha sido emitido en conformidad a la ley N° 19.628, modificada por la ley N° 19.812. Los fuentes de donde se han obtenido los datos provienen de información pública emanada del Diario Oficial, Registro Electoral, Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo, Cámara de Comercio de Santiago, y fuentes propias. La investigación de los antecedentes de la sociedad o empresa requerida, se ha realizado teniendo como base la razón social proporcionada por el interesado y bajo su responsabilidad. Los antecedentes que comprenden este informe, sólo pueden ser utilizados con finalidades de análisis económico, financiero, bancario o comercial.

RESUMEN DE MOROSIDADES

TOTAL PROTESTOS	\$ 0
TOTAL PROTESTOS USD	\$ 0
TOTAL MOROSIDAD VIGENTE	\$ 0
TOTAL MOROSIDAD VIGENTE (UF)	UF 0,00
TOTAL INFOCOM	\$ 0
TOTAL MOROSIDAD PREVISIONAL	\$ 0
TOTAL MOROSIDAD LABORAL	\$ 0
TOTAL MOROSIDAD COMERCIO (Pesos)	\$ 0
TOTAL MOROSIDAD COMERCIO (UF)	0 UF

DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Nº	DOCUMENTOS	FECHA AUT.
1	CONTABILIDAD EN HOJAS SUELTAS CON NRO.UN	17/06/2019
2	FACTURA ELECTRONICA	09/12/2024
3	FACTURAS	11/07/2016
4	GUIA DESPACHO ELECTRONICA	19/05/2023
5	NOTA CREDITO ELECTRONICA	03/09/2024
6	NOTA DEBITO ELECTRONICA	18/07/2019
7	NOTAS DE CREDITO	19/04/2016

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Nº	ACTIVIDAD	AUTORIZADO	TÉRMINO	AFECTO IVA	CATEGORÍA
1	CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y LINEAS DE FERROCARRIL	11/04/2021	Activo	S	1
2	TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	04/10/2013	Activo	S	1
3	TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	04/10/2013	01/11/2018	S	1
4	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	03/06/2019	10/06/2019	S	1
5	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS	15/06/2018	Activo	S	1
6	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS	15/06/2018	01/11/2018	S	1
7	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS	15/06/2018	Activo	S	1
8	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS	15/06/2018	01/11/2018	S	1
9	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	04/10/2013	Activo	N	1
10	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	04/10/2013	01/11/2018	N	1

DIRECCIONES REGISTRADAS

Nº	TIPO	DIRECCIÓN	COMUNA	REGIÓN
1	DOMICILIO	ATALAYA PONIENTE 3462 STA.MARIA DEL PENON SANTIAGO	PUENTE ALTO	XIII REGION METROPOLITANA
2	SUCURSAL	PRESIDENTE ALESSANDRI 0572 OF- B SANTIAGO	LA GRANJA	XIII REGION METROPOLITANA

SOCIEDADES

Nº	RUT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE LA RELACIÓN
----	-----	--------------	----------------------

No registra información.

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO / ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES

PROVEEDOR DEL ESTADO DE CHILE

NO

DÉTALLE DE INFRACCIONES PREVISIONALES * FUENTE: DIRECCIÓN DEL TRABAJO

FECHA BOLETÍN	Nº	PÁGINA	MONTO ADEUDADO	INSTITUCIÓN	MOTIVO
---------------	----	--------	----------------	-------------	--------

No registra información.

Recuerde que las infracciones previsionales deben ser aclaradas ante Equifax/Dicom (empresa que se adjudicó la licitación). De no presentar el certificado, que será emitido por la institución previsional a esta empresa, seguirá registrando dicha morosidad.

DETALLE DE INFRACCIONES LABORALES * FUENTE: DIRECCIÓN DEL TRABAJO

FECHA BOLETÍN	Nº	PÁGINA	MONTO ADEUDADO	INSTITUCIÓN	MOTIVO
---------------	----	--------	----------------	-------------	--------

No registra información.

Recuerde que las infracciones laborales deben ser aclaradas ante Equifax/Dicom (empresa que se adjudicó la licitación). De no presentar el certificado, emitido por la institución laboral a esta empresa, seguirá registrada dicha morosidad.

DETALLE DE PROTESTOS * FUENTE: BOLETÍN COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

FECHA PROTESTO	ACREEDOR	TIPO DOCUMENTO	MONTO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	TIPO DE CRÉDITO
----------------	----------	----------------	-----------------	--------------	-----------------

No registra información.

Para aclarar protestos se debe presentar el "Certificado de Aclaración", emitido por el acreedor ante la Cámara de Comercio de su ciudad. Una vez realizado el trámite, se verá reflejada la aclaración el martes posterior a la ejecución de este.

MOROSIDAD INFOCOM * FUENTE: CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO CRÉDITO	MONTO	EMISOR
----------------------	--------------	-------	--------

No registra información.

Las morosidades asociadas a casas comerciales (emisores no bancarios), se deben normalizar pagando directamente al acreedor, este posee la obligación de aclarar la anotación respectiva. Dicho proceso tarda entre 7 a 14 días hábiles.

MOROSIDAD VIGENTE * FUENTE: BOLETÍN COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO CRÉDITO	MONTO	ACREEDOR
----------------------	--------------	-------	----------

No registra información.

Las morosidades asociadas a casas comerciales (emisores no bancarios), se deben normalizar pagando directamente al acreedor, este posee la obligación de aclarar la anotación respectiva. Dicho proceso tarda entre 7 a 14 días hábiles.

BOLETÍN ELECTRÓNICO MAAT * FUENTE: BOLETÍN MAAT

FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DOCUMENTO	MONTO	LIBRADOR	FECHA PUBLICACIÓN	MERCADO
----------------------	----------------	-------	----------	-------------------	---------

No registra información.

Los registros que se hayan presentado en el Boletín Electrónico Maat deben ser pagados directamente con los acreedores, quienes a su vez tendrán que informar la regularización de la morosidad. Maat, tardará un periodo de 24 horas hábiles en ejecutar la aclaración.

ANOTACIONES DE CORREDORES * FUENTE: APORTE ANOTACIONES MAAT

NÚMERO DE REFERENCIA	FECHA DE ANOTACIÓN	ANOTACIÓN	CORREDOR
----------------------	--------------------	-----------	----------

No registra información.

RESUMEN CONSOLIDADO

Eventos de Quiebra	No
Bancos relacionados	
Orden de no Pago	0
Vehículos	14 vehículos
Avalúo y N°. de Bienes Raíces	1
Exportaciones (últimos 5 años)	0
Importaciones (últimos 5 años)	0
Infracciones laborales	0
Infracciones previsionales	0
Prendas sin desplazamiento	0
Registro de sociedades	1
Registro de socios	0

QUIEBRAS

ROL	PROCEDIMIENTO	LIQUIDADOR	PUBLICACIÓN	TRIBUNAL	FECHA
-----	---------------	------------	-------------	----------	-------

No registra información.

ORDEN DE NO PAGO

BANCO	CUENTA CORRIENTE	N° DE CHEQUE	N° DE SERIE	SUCURSAL	FECHA	MOTIVO	PRENSA
-------	------------------	--------------	-------------	----------	-------	--------	--------

No registra información.

VEHÍCULOS

TIPO VEHÍCULO	MARCA	PATENTE	MODELO OFICIAL	AÑO DE FABRICACIÓN	TASACIÓN FISCAL
CAMION	HYUNDAI	SGRC81	HD 65 MAX	2023	\$ 0
CAMIONETA	RAM	RYGX97	700 SLT CS 1.4	2022	\$ 8.622.035
CAMIONETA	CHEVROLET	RRYX50	SILVERADO DCAB 4X4 5.3 AT	2022	\$ 34.535.417
CAMIONETA	FOTON	LVFY11	MIDI TRUCK DCAB 1.3	2020	\$ 4.634.270
CAMIONETA	HYUNDAI	KXZK42	HD35	2019	\$ 12.408.076

[Ver Todos los Vehiculos](#)

*Los registros se modifican anualmente durante enero. Si sus datos no se encuentran actualizados, puede enviar los antecedentes para ser revisados a registro@maat.cl y realizaremos el ajuste sin ningún costo. *

BIENES RAÍCES

N° ROL	COMUNA	DIRECCIÓN	TIPO	DESTINO	MONTO AVALÚO FISCAL
00315-026	SAN JOSE MAIPO	PC LORENA PAR HJ 2 DA 083 PC 26	No Agrícola	ERIAZO	\$ 75.421.282

Los registros se modifican semestralmente, en marzo y agosto de cada año. Si sus datos no se encuentran actualizados, puede enviar los antecedentes para ser revisados a registro@maat.cl y realizaremos el ajuste sin ningún costo..

EXPORTACIONES

DETALLE POR AÑO (últimos 5 años)	MONTO FOB (US\$)	MONTO CIF (US\$)	N°	MES OPERACIÓN											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

No registra información.

IMPORTACIONES

DETALLE POR AÑO (últimos 5 años)	MONTO FOB (US\$)	MONTO CIF (US\$)	N°	MES OPERACIÓN											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
No registra información.															

PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO

ACREDOR	FECHA PUBLICACIÓN	INFORMACIÓN DIARIO OFICIAL		
		CUERPO	PÁGINA	EXTRACTO
No registra información.				

SOCIOS Y SOCIEDADES

FECHA PUBLICACIÓN	MOTIVO PUBLICACIÓN	NOMBRE SOCIEDAD EN PUBLICACIÓN	RUT SOCIEDAD EN PUBLICACIÓN	EDICIÓN	CUERPO	PÁGINA	EXTRACTO
11/09/2013	CREACION	IMPACTO VIAL SPA	76327338-5	040657	1	001	000

SOCIOS

Rut	Nombre	Motivo	Aporte
15147012-2	GARCIA MEZA ELIANA DEL CARMEN	Constituyente	\$ 0

CONSULTAS AL RUT

FECHA CONSULTA	INSTITUCIÓN
13/11/2024	Banco BCI
13/11/2024	Mercado Pago
05/11/2024	Chile
30/10/2024	Forum
15/10/2024	Banco BCI
09/09/2024	Chile

En esta sección se detalla qué entidades comerciales y financieras han consultado este RUN/RUT.

Extracto

cve: 685634 ALBERTO ROJAS LÓPEZ, Titular 6° Notaría de Santiago, Compañía n° 1.085, PISO 14, Certifica: Por escritura pública del 05/09/2013, ante mi, ELIANA DEL CARMEN GARCÍA MEZA, chilena, casada, quien actúa amparada en el Artículo 150. del Código Civil, factor de comercio, C.I.N° 15.147.012-2, Atalaya Poniente N° 3.462, Puente Alto, de paso en esta ciudad, constituyó una Sociedad por Acciones, Nombre: "IMPACTO VIAL SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de establecer agencias otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: "A) La construcción, edificación, montaje, explotación y compraventa de todo tipo de obras de construcción, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas, sea por cuenta propia o ajena. B) La fabricación, extracción, transformación, obtención y comercio interno e internacional de materiales, útiles, implementos y maquinaria de construcción, edificación y montaje, pudiendo actuar, en la consecución de sus fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país; C) obras menores en construcción que incluyan entre otros, mejoramiento, y reparaciones de toda clase de viviendas; D) Ejecutar todos los actos y concertar todas las convenciones que sean conducentes a dichos objetivos; E) transporte de materiales de construcción y otros derivados de los distintos giros que derivan de esta E) Arriendo de toda clase de maquinarias destinadas a la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena; F) Prestar asesorías o consultorías técnicas, económicas, financieras y administrativas o de gestión G) Realizar peritajes y tasaciones sean judiciales o no, en materia inmobiliaria y de construcción; H) Inspecciones técnicas propias del giro y I) cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo anteriormente mencionado. Capital: \$10.000.000.- dividido en diez mil acciones, de una misma serie, nominativas y sin valor nominal a un valor de \$1.000.- por cada acción.- ingresando a la caja social en dinero efectivo \$2.000.000.-, que equivalen a dos mil acciones, el saldo de \$8.000.000.- lo ingresará en treinta y una cuotas, mensuales, iguales y sucesivas, treinta cuotas de doscientos sesenta y seis milpesos cada una y la trigésima primera de veinte mil pesos, de tal forma las ocho mil acciones restantes se encuentra enteradas y suscritas.-Administración: uno) No existirá directorio de la sociedad, como tampoco junta de accionistas; dos) La sociedad será administrada por Eliana del Carmen García Meza, gerente general, quien contará con las facultades indicadas en escritura. Demás estipulaciones escritura que extracto. Santiago, 09 de septiembre de 2013.



"SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUINOA"

OFERENTE : Impacto Vial SPA
 RUT : 76 327 338 -5
 DOMICILIO : Presidente Alessandri 0579 LA GRANJA
 FONOS : 9 4218 6972
 EMAIL : Ventas@impactovial.cl

N° O.C./FACTURA	MANDANTE	NOMBRE DE LA OBRA, SERVICIO O TRABAJO EJECUTADO EN EL AREA	FECHA DEL CONTRATO DIA/MES/AÑO	OBRAS CONSTRUIDAS CANTIDAD SEÑALÉTICAS	MONTO TOTAL CONTRATO
OC 2304	MAVASA	Obra Residentes	6/2/25	500 mt ² Aprox	\$ 6.278.901
OC 10798	MILLANCUSA	Señaléticas obra ALAMEDA	20/1/25	244 señales	\$ 3.110.130
OC 1812	HP Construcciones	Obra Edificio Lyon	10/10/24	320 señales / 5600 mt ² Aprox	\$ 81.090.061
OC 1401	HP Construcciones	Obra S y D la Florida	04/06/24	40 señales / 2100 mt ² Aprox	\$ 32.231.730
OC 8830	MILLANCUSA	Obra MIRADOR	25/6/24	76 señales / 2400 mt ²	\$ 44.682.804
OC 23034	Grupo TACORA	Colegio TABANCUSA	23/1/25	50 señales / 1200 mt ²	\$ 29.490.170

Debe adjuntar respaldo de las obras y completar los casilleros respectivos

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

FECHA: 10 de Febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



SEÑOR(ES) : Impacto Vial Spa.
 ATTE :
 AT : Gisel Dorantes Sanchez
 F. EMISIÓN : 04/06/2024
 CONDICIONES :

Razón Social: HP CONSTRUCCIÓN SpA
 Giro: CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
 Dirección: Compañía de Jesus 3167, SANTIAGO, SANTIAGO
 Fono-Mail: 952187069- hpinones@construccionhp.cl

R.U.T.: 76.659.067-5

ORDEN DE COMPRA

N° 1401

RUT : 76.327.338-5
 DIRECCION : Presidente Alessandri #0579, La Granja, Santiago
 CORREO :
 TELÉFONO : 942186972

ESTADO DE LA ORDEN: APROBACIÓN PENDIENTE

Cant.	Cta. Cont.	Descripción	Centro de Costo	L. Negocio	O. Trabajo	P. Unit.	Total
11	4210201	Demarcación de simbolos	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	64.500,00	709.500
25	4210201	Demarcación línea continua a=0,20 m	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	322.500
55	4210201	Demarcación Encauce Peatonal 0,30	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	709.500
76	4210201	Demarcación línea segmentada a=0,10m	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	980.400
7	4210201	Demarcación línea detención a=0,20m	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	90.300
19	4210201	Demarcación flechas	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	245.100
63	4210201	Demarcacion de Paso peatonal	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	812.700
3	4210201	Demarcacion Lento	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	64.500,00	193.500
4	4210201	Demarcación leyenda 'PARE'	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	77.400,00	309.600
1	4210201	Demarcacion Solo Bus	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	134.160,00	134.160
5.4	4210201	Demarcacion Zig - Zag	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	69.660
290	4210201	Demarcacion Achurados	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	3.741.000
17.2	4210201	Demarcacion Linea Continua 0,20	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	221.880
5	4210201	Demarcacion Flechas	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	64.500
3	4210201	Demarcacion Cajon Parada de Buses	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	85.140,00	255.420
231	4210201	Demarcacion No Bloquear Cruce	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	2.979.900
4	4210201	Demarcacion Solo Buses	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	116.100,00	464.400
210	4210201	Demarcacion de Lomos de toro	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	2.709.000
281	4210101	Demarcacion Ciclovía Azul	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	3.624.900
17	4210201	Demarcacion simbolos	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	64.500,00	1.096.500
1000	4210201	Demarcacion Soleras	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	625,00	625.000
40	4210201	Suministro e instalacion de señales	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	119.500,00	4.780.000
255	4210201	Suministro e instalacion de tachas	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	3.480,00	887.400
481	4210201	Suministro e instalacion de tachones	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	81 - EDIFICIO MILLALONGO	12.900,00	6.204.900

OBSERVACIONES:

5/6/24, 7:58 a.m.

[contaline.cl/clientes/ordenCompra/verOrdenCompraSimple.asp?docGenerado=1401](https://www.contaline.cl/clientes/ordenCompra/verOrdenCompraSimple.asp?docGenerado=1401)

Facturar a: HP DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Rut: 76.659.067-5

Dirección: Compañía de Jesús 3167, Santiago

Giro: Construcción de obras servicio público

NOTA AL PROVEEDOR: Agradecemos adjuntar esta orden de compra a la factura.

NETO \$	32.231.720
IVA \$	6.124.027
TOTAL \$	38.355.747

HUMBERTO PIÑONES DÍAZ - Gerente General



Razón Social: HP CONSTRUCCIÓN SpA
Giro: CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
Dirección: Compañía de Jesus 3167, SANTIAGO, SANTIAGO
Fono-Mail: 952187069-
 hpinones@construccionhp.cl

R.U.T.: 76.659.067-5
ORDEN DE COMPRA
N° 1812

SEÑOR(ES) : Impacto Vial Spa.
ATTE :

RUT : 76.327.338-5
DIRECCION : Presidente Alessandri #0579, La Granja, Santiago

AT : Humberto Piñones Diaz
F. EMISIÓN : 10/10/2024
CONDICIONES :

CORREO :
TELÉFONO : 942186972

ESTADO DE LA ORDEN: APROBACIÓN PENDIENTE

Cant.	Cta. Cont.	Descripción	Centro de Costo	L. Negocio	O. Trabajo	P. Unit.	Total
14.7	4210201	Borrado Mecánico.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	5.390,00	79.233
571	4210201	Linea Continua 0,20.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	7.218.582
765	4210201	Linea Segmentada 0,15.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	9.671.130
303	4210201	Encauce Peatonal 0,30.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	3.830.526
86	4210201	Linea Detencion 0,20	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	1.087.212
13	4210201	Leyenda Pare.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	75.852,00	986.076
5	4210201	Leyenda Lento.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	63.210,00	316.050
3	4210201	Leyenda Solo.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	63.210,00	189.630
3	4210201	Leyenda Taxi.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	63.210,00	189.630
90	4210201	Demarcación de Flechas.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	18.963,00	1.706.670
124	4210201	Demarcación Símbolos Ciclovía.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	1.567.608
234	4210201	Demarcación Paso Peatonal.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	2.958.228
22	4210201	Demarcación Símbolos.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	278.124
56	4210201	Demarcación de Estacionamientos.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	707.952
801	4210201	Encauce Ciclovía 0,5.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	10.126.242
5	4210201	Demarcación Banda Alertadora.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	14.210,00	71.050
12	4210201	Cajón De Parada de Bus.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	53.096,40	637.157
12	4210201	Demarcación Solo Buses.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	113.778,00	1.365.336
85	4210201	Demarcación Achurados.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	1.074.570
900	4210201	Demarcación No Bloquear Cruce.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	11.377.800
24.3	4210201	Demarcación Resalto.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	307.201
8560	4210201	Demarcación Soleras.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	612,50	5.243.000
10	4210201	Símbolos.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	126.420
648	4210201	Demarcación Ciclovía.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	8.192.016
173	4210201	Demarcación Estacionamientos.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	2.187.066
63	4210201	Suministro e instalación de Señales.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	117.110,00	7.377.930
273	4210201	Mantenión de Señales.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	7.350,00	2.006.550
3	4210201	Suministro de Señal.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	46.550,00	139.650
1	4210201	Suministro de Zebra 13.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	55.370,00	55.370
1	4210201	Suministro e Instalación de Tachas.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	3.410,40	3.410

10/10/24, 16:29

[contaline.cl/clientes/ordenCompra/verOrdenCompraSimple.asp?docGenerado=1812](https://www.contaline.cl/clientes/ordenCompra/verOrdenCompraSimple.asp?docGenerado=1812)

1	4210201	Suministro e Instalación de Tachones.	1 - Casa Matriz	010201 - Construcción	84 - EDIFICIO LYON	12.642,00	12.642
---	---------	---------------------------------------	-----------------	-----------------------	--------------------	-----------	--------

OBSERVACIONES:

Facturar a: HP DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Rut: 76.659.067-5

Dirección: Compañía de Jesús 3167, Santiago

Giro: Construcción de obras servicio público

NOTA AL PROVEEDOR: Agradecemos adjuntar esta orden de compra a la factura.

NETO \$	81.090.061
IVA \$	15.407.112
TOTAL \$	96.497.173

HUMBERTO PIÑONES DÍAZ - Gerente General



R.U.T.: 76.893.660-9
ORDEN DE COMPRA
N° 2304

Razón Social: MAVASA S.A
Giro: Construcción
Dirección: Hernando de Aguirre 194 Of 63, Providencia, Santiago
Fono-Mail: 222339122 - amunoz@construccionmavasa.cl

SEÑOR(ES)	: IMPACTO VIAL SPA	RUT	: 76.327.338-5
ATTE	:	DIRECCION	: ATAYALA 3462, PUENTE ALTO, SANTIAGO
AT	: CAROLINA CERDA OSORIO	CORREO	: IMPACTO.VIAL@HOTMAIL.COM
F. EMISIÓN	: 06/02/2025	TELÉFONO	: 942186972
CONDICIONES	: FACTURA A 30 DIAS		

ESTADO DE LA ORDEN: APROBACIÓN PENDIENTE

Cant.	Cta. Cont.	Descripción	Centro de Costo	L. Negocio	O. Trabajo	P. Unit.	Total
48	4211301	ML Demarcación línea detención e0,20m	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	2.580,00	123.840
3	4211301	UN Demarcación flecha viraje	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	12.900,00	38.700
2	4211301	UN Flecha Incorporación	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	35.475,00	70.950
2	4211301	UN Demarcación leyenda SOLO	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	51.600,00	103.200
1729	4211201	ML Demarcación línea segmentada e0,15m	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	1.257,00	2.173.353
153	4211301	M2 Demarcación achurado	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	12.900,00	1.973.700
5	4211301	UN Demarcación ceda el paso	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	64.500,00	322.500
21	4211301	M2 Demarcación Rombo aproximación paso peatonal	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	12.900,00	270.900
4	4211301	UN Demarcación leyenda LENTO	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	64.500,00	258.000
94	4211301	ML Demarcación zigzag	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	1.257,00	118.158
64	4211301	ML Demarcación paso de cebra	69 - SENALETICAS TRANSITO	Sin LN	139 - CONSERVACION LOS PRESIDENTES PAÑALOEN	12.900,00	825.600

OBSERVACIONES:
NOTA SEGUN COTIZACIÓN 1510

NETO \$ 6.278.901
IVA \$ 1.192.991
TOTAL \$ 7.471.892

SOLICITA
César Calderón
He revisado este documento
2025-02-06 14:26-03:00

AUTORIZA

EMITIDO digitalmente
por Carolina Osorio Cerda
Fecha: 2025.02.06
13:10:30 -03'00'

Carolina Osorio Cerda



Constructora Millancura
General Salvo 203
76228799-4
Santiago
Chile

Constructora Millancura
General Salvo 203
76228799-4
Santiago
Chile

CARLOS MUÑOZ

Solicitud de presupuesto #PO10798

Ref. de nuestra orden: PO10798
Ref. de su orden: Centro de costos: 146
Fecha orden: 20/01/2025 19:22:42

Descripción	Impuestos	Fecha de entrega	Cant	Precio Unidad	Precio neto
Señal hombres trabajando 60x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:24:08	55,000 Unidad	12.500,00	687.500 \$
Señal maquinas trabajando 60x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:25:07	15,000 Unidad	12.500,00	187.500 \$
Señal trabajos en la via 90x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:25:42	20,000 Unidad	18.090,00	361.800 \$
Señal tipo chevron a la izquierda 72x32	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:26:19	55,000 Unidad	7.800,00	429.000 \$
Señal precaución eje alameda 90x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:27:12	15,000 Unidad	18.090,00	271.350 \$
Señal precaución eje alameda al norte 90x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:28:25	12,000 Unidad	18.090,00	217.080 \$
Señal fin trabajos 60x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:29:17	10,000 Unidad	12.500,00	125.000 \$
Señal inf fin trabajos 90x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:30:00	10,000 Unidad	18.090,00	180.900 \$
Señal angostamiento a la izquierda 60x60	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:31:02	37,000 Unidad	12.500,00	462.500 \$
Señal angostamiento a la derecha	IVA 19% Compra	20/01/2025 19:31:48	15,000 Unidad	12.500,00	187.500 \$

Total base	3.110.130 \$
Impuestos	590.925 \$
Total	3.701.055 \$

Despachar a: Por confirmar
Forma de pago: Anticipo del 30% antes de comenzar los trabajos, saldo contra entrega.
Obra: Eje Alameda
CC:



Constructora Millancura
General Salvo 203
76228799-4
Santiago
Chile

Nota: Lamina reflectante todas las señales.
Contacto: Sebastián Contreras +569 40910348

Firma Adquisiciones _____ ; Firma Gerencia _____

Razón Social:	IMPACTO VIAL SPA	Fecha Emisión:	23 de Enero de 2025
RUT:	76.327.338-5	Dirección:	Pdte Alessandri 0572, La Granja,
Cotización	1510	Ciudad:	Santiago
Comuna	La Granja	Especialidad:	TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS
Emitido por:	OT Estudios Tacora	Nombre	23034 Colegio Tabancura

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Unitario	Total
1	Señalización Eliminación balizas existentes - Entrega a municipio - UN	Global	2,00	75.500,00	151.000,00
2	Señalización Suministro e instalación baliza zebra safe solar - UN	Global	2,00	1.250.000,00	2.500.000,00
3	Señalización Suministro e instalación hito azul - UN	Global	34,00	57.500,00	1.955.000,00
4	Señalización Suministro e instalación señal resalto aquí - UN	Global	2,00	123.500,00	247.000,00
5	Señalización Suministro e instalacion señal precaucion ciclista - UN	Global	3,00	123.500,00	370.500,00
6	Señalización Suministro e instalación tachas proyectadas - UN	Global	87,00	3.480,00	302.760,00
7	Señalización Suministro e instalación tope de caucho - UN	Global	5,00	57.500,00	287.500,00
8	Señalización Suministro e instalación tachas resalto - UN	Global	126,00	3.480,00	438.480,00
9	Señalización Eliminación tachas existentes - UN	Global	87,00	150,00	13.050,00
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Unitario	Total
10	Demarcación Demarcación encauce peatonal e=0,30m - ML	Global	357,00	3.870,00	1.381.590,00
11	Demarcación Demarcación linea detención e=0,20m - ML	Global	149,00	2.580,00	384.420,00
12	Demarcación Demarcación linea continua e=0,15m - ML	Global	717,00	1.935,00	1.387.395,00
13	Demarcación Demarcación flecha recta - UN	Global	36,00	19.350,00	696.600,00
14	Demarcación Demarcación flecha viraje - UN	Global	9,00	12.900,00	116.100,00
15	Demarcación Demarcación flecha recta y viraje - UN	Global	13,00	19.350,00	251.550,00
16	Demarcación Demarcación flecha viraje ambos sentidos - UN	Global	4,00	19.350,00	77.400,00
17	Demarcación Demarcación vel max 50 KM - UN	Global	6,00	64.500,00	387.000,00

18	Demarcación Demarcación vel max 30 KM - UN	Global	1,00	64.500,00	64.500,00
19	Demarcación Demarcación leyenda SOLO - UN	Global	3,00	51.600,00	154.800,00
20	Demarcación Demarcación cajón de bus - UN	Global	2,00	54.180,00	108.360,00
21	Demarcación Demarcación leyenda SOLO BUS - UN	Global	2,00	90.300,00	180.600,00
22	Demarcación Demarcación línea segmentada e=0,15m - ML	Global	943,00	1.257,00	1.185.351,00
23	Demarcación Demarcación línea segmentada mixta e=0,15m - ML	Global	81,00	1.257,00	101.817,00
24	Demarcación Demarcación achurado - M2	Global	130,80	12.900,00	1.687.320,00
25	Demarcación Demarcación no bloquear cruce - M2	Global	87,63	12.900,00	1.130.407,00
26	Demarcación Demarcación leyenda PARE - UN	Global	1,00	77.400,00	77.400,00
27	Demarcación Demarcación ceda el paso - UN	Global	6,00	64.500,00	387.000,00
28	Demarcación Demarcación detención ceda el paso - ML	Global	94,97	1.290,00	122.513,00
29	Demarcación Demarcación proximidad paso de cebra - UN	Global	1,00	64.500,00	64.500,00
30	Demarcación Demarcación proximidad escuela - UN	Global	3,00	64.500,00	193.500,00
31	Demarcación Demarcación proximidad resalto - UN	Global	13,00	64.500,00	838.500,00
32	Demarcación Demarcación resalto - M2	Global	118,64	12.900,00	1.530.426,00
33	Demarcación Demarcación líneas resalto - ML	Global	124,00	1.935,00	239.940,00
34	Demarcación Demarcación leyenda LENTO - UN	Global	1,00	64.500,00	64.500,00
35	Demarcación Demarcación zigzag - ML	Global	149,33	1.257,00	187.708,00
36	Demarcación Demarcación resalto peatonal - M2	Global	132,20	12.900,00	1.705.392,00
37	Demarcación Demarcación línea continua amarilla pista buses 0,3 - ML	Global	79,00	3.870,00	305.730,00
38	Demarcación Demarcación paso de cebra - M2	Global	40,00	12.900,00	516.000,00
39	Demarcación Demarcación azul estacionamiento - M2	Global	12,50	12.900,00	161.250,00
40	Demarcación Demarcación línea continua estacionamiento - M2	Global	2,25	12.900,00	29.025,00
41	Demarcación Demarcación símbolo no estacionar - UN	Global	1,00	64.500,00	64.500,00
42	Demarcación solera amarilla - ML	Global	3.590,86	625,00	2.244.286,00
43	Demarcación Borrado mecanico - M2	Global	1.155,00	4.500,00	5.197.500,00

Total \$	29.490.170
Total Anexos \$	0
Descuentos \$	0
Total Neto \$	29.490.170
IVA 19 % \$	5.603.132
Total \$	35.093.302

IMPORTANTE:

- 1.- "Las partes acuerdan que a contar del momento de recepción de la factura la Empresa tendrá un plazo de 30 días corridos para aceptar, observar o rechazar la correspondiente factura."
- 2.- Las Facturas deben ser enviadas al correo dte@grupotacora.cl, anexando EP + Contrato firmado.
- 3.- Al momento de facturar debe estar firmado Documento 'Contrato' y Documento 'Toma de Conocimiento', de lo contrario la factura será rechazada.
- 4.- La factura debe venir referenciada con el N° del Documento 'Contrato', de lo contrario esta será rechazada.

Plazo de Entrega: 24-02-2025	Porcentaje Anticipo: 30,00%
	Monto Anticipo Neto: \$8.847.051,00
	Porcentaje Retención: 5,00%
	Garantía Anticipo: \$ 0,00
	Garantía Fiel Cumplimiento: \$ 0,00

APROBADOR POR:

Carlos Moraga Gerente Técnico	Daniel Faúndez Gerente General
----------------------------------	-----------------------------------

**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN SUMA ALZADA
ENTRE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TACORA SPA
Y
IMPACTO VIAL SPA**

PROYECTO 23034 Colegio Tabancura

En Vitacura, a 15 de Enero de 2025, entre **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TACORA SPA** RUT 76.233.863-7, representada por don **Daniel Antonio Faúndez Véliz** cédula nacional de identidad N° 13.252.588-9, domiciliado en Cerro el Plomo 5420 Of 407, Las Condes, por una parte en adelante **EL MANDANTE**, y por la otra parte **IMPACTO VIAL SPA** RUT 76.327.338-5, representada por **Eliana Garcia Meza**, RUT 15.147.012-2, con domicilio en Pde Alessandri 0572, La Granja, Santiago, comuna de La Granja, de la ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente **EL CONTRATISTA**, se ha convenido el siguiente contrato por el Construcción por Suma Alzada:

ARTÍCULO PRIMERO: GENERALIDADES

1.1_ **EL MANDANTE** encarga a **EL CONTRATISTA**, quien acepta, la dirección, administración, ejecución y recepción del proyecto de Señalización y Demarcación asociado a la obra 23034 Colegio Tabancura ubicada en Las Huaitatas 10500, Vitacura, Santiago, en adelante **EL PROYECTO**, en conformidad a los planos y especificaciones técnicas entregados por **EL MANDANTE**.

1.2_ Forman parte del presente contrato todos los antecedentes de la propuesta debidamente firmados por **EL CONTRATISTA**, cuya oferta fue aceptada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE CONTRATAN

2.1_ Las obras contratadas se detallan en los planos y especificaciones técnicas de **EL PROYECTO**, que debidamente firmadas, también forman parte integrante del presente contrato, para todos los efectos legales.

2.2_ Forman parte del presente contrato los siguientes documentos firmados por las partes:

- 2.2.1 Presupuesto detallado del proyecto N° 23024
- 2.2.2 Alcances de la oferta de **EL CONTRATISTA**.
- 2.2.3 Planos Colegio Tabancura SyD_V6 (1)

ARTÍCULO TERCERO: PRECIO

3.1_ **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar **EL PROYECTO** objeto de este contrato en un precio de \$ 35.093.302,30 (Treinta y Cinco Millones Noventa y Tres Mil Trescientos Dos pesos), IVA incluido. De acuerdo al siguiente resumen:

Costo Directo	: \$29.490.170,00
Descuento	: \$0,00
TOTAL NETO	: \$29.490.170,00
IVA (19%)	: \$5.603.132,30
TOTAL CONTRATO (IVA incluido)	: \$35.093.302,30

3.2_ El precio corresponde al Presupuesto N°1510, y se ha establecido en conformidad a todos los Planos, Especificaciones y demás antecedentes señalados y en el listado de Planos aprobados por **EL MANDANTE** y vigentes hasta la fecha de la oferta.

3.3_ El precio se considera a suma alzada en todas las partidas.

3.4_ El precio a suma alzada comprende la ejecución total de las obras especificadas en los antecedentes correspondientes, ya sean Planos y/o Especificaciones Técnicas.

3.5_Se entiende que este precio es el único precio que tiene derecho a percibir EL CONTRATISTA, el cual cubre en su totalidad todos los costos, gastos generales, imprevistos, impuestos, responsabilidad y riesgos de cualquier clase involucrados en la ejecución de las obras. Este precio ha sido determinado por EL CONTRATISTA a través de las cubriciones y valores de sus propios estudios de los planos, especificaciones y demás antecedentes técnicos.

3.6_Se entiende que EL CONTRATISTA ha considerado en sus precios todos los impuestos que correspondan.

3.7_Fuera de los términos de las Especificaciones Técnicas y Planos, EL CONTRATISTA ha agregado todas aquellas partidas que a su juicio son necesarias para la total, adecuada y correcta terminación de las obras.

3.8_EL CONTRATISTA es el único responsable de la correcta ejecución, suministro y calidad de los materiales, de la construcción, instalación y correcta operación de las instalaciones. Todas las obras que no se realicen conforme a este contrato, sus planos y especificaciones técnicas o que adolezca de fallas o vicios constructivos o que sean observadas por EL MANDANTE, por el ITO o por el representante del organismo público relacionado con los trabajos, deberán ser demolidas, reparadas o reconstruidas por cuenta y cargo exclusivo de EL CONTRATISTA.

3.9_EL CONTRATISTA declara que ha tenido oportunidad y facilidades para solicitar cualquier detalle o explicación necesaria para la correcta interpretación del PROYECTO en todos sus aspectos, para lo cual declara haber visitado y conocer el terreno, su topografía y características del mismo, por lo que ha tenido la oportunidad de hacer presente cualquier circunstancia o condición no prevista o indicada en los antecedentes y que entorpezca, dificulte o demore las obras fuera de lo previsto.

3.10_No se incluyen en el precio los pagos correspondientes a empalmes, aportes, derechos y otros de esta naturaleza que deban efectuarse a empresas de servicios públicos (como por ejemplo, electricidad, agua potable, alcantarillado, teléfonos, gas, etc.), a derechos y permisos municipales de edificación, todos los que serán de cargo de EL MANDANTE. No obstante, lo anterior, son de cargo de EL CONTRATISTA el pago por los servicios que use en la obra.

ARTÍCULO CUARTO: ANTICIPO

4.1_EL MANDANTE entrega en este acto a EL CONTRATISTA la cantidad de \$ 8.847.051,00 + IVA correspondiente a un 30,00% del monto total del presupuesto.

4.2_La devolución del anticipo se efectuará en cada estado de pago mediante el abono del mismo porcentaje del anticipo, de modo tal que con el último estado de pago quede devuelto el 100% del anticipo.

4.3_El pago del anticipo estará sujeto al procedimiento de pagos, según TOMA DE CONOCIMIENTO del MANDANTE.

ARTÍCULO QUINTO: PAGOS

5.1_El precio indicado en punto 3.1 precedente, será pagado por EL MANDANTE, previa presentación por EL CONTRATISTA de estados de pagos formulados de acuerdo al avance físico de las obras, el cual será detallado por EL CONTRATISTA y deberá contar con la aprobación de toda la documentación indicada en la TOMA DE CONOCIMIENTO de EL MANDANTE.

5.2 Será responsabilidad del contratista mantenerse informado de la TOMA DE CONOCIMIENTO del MANDANTE para la aprobación y gestión de pagos.

ARTÍCULO SEXTO: GARANTÍAS Y RETENCIONES

6.1 EL MANDANTE entrega en este acto a EL CONTRATISTA la cantidad de \$ 8.847.051,00 + IVA. La entrega del anticipo se hará contra la entrega del siguiente documento del CONTRATISTA: No Definido.

6.2_La devolución del anticipo se efectuará en cada estado de pago mediante el abono del mismo porcentaje del anticipo, de modo tal que con el último estado de pago quede devuelto el 100% del anticipo.

6.3_El pago del anticipo estará sujeto al procedimiento de pagos, estipulado en la TOMA DE CONOCIMIENTO de EL MANDANTE.

6.4_Garantía fiel cumplimiento de contrato y de correcta ejecución de las obras: EL MANDANTE retendrá un 5,00% del valor total del presupuesto presentada por EL CONTRATISTA en ese contrato como garantía del fiel, íntegro, oportuno y total cumplimiento de este, y de correcta ejecución de las obras y buena calidad de los trabajos, lo cual comprende multas e indemnizaciones de cualquier índole que pudieren corresponderle al MANDANTE por las obras contratadas por el presente instrumento o relaciones laborales o civiles que deriven del presente contrato. Si correspondiere, EL MANDANTE podrá hacer efectiva la garantía del cumplimiento y de correcta ejecución del contrato sin necesidad de requerimiento o acciones judiciales, y sin perjuicio de las correspondientes acciones de cumplimiento y/o resolución del contrato, con indemnización de perjuicios, las cuales podrá siempre ejercitar deparada e independientemente.

6.5_Para contratos que superen los \$150.000.000 sin IVA, EL CONTRATISTA deberá entregar una boleta de garantía a la vista por fiel cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al 5% del contrato. En este caso las retenciones serán de un 5% del contrato

6.6_Las retenciones antes indicadas serán devueltas una vez ejecutadas y recibidas por parte del CONTRATISTA los certificados de recepción municipal, SERVIU o ente correspondiente de las obras contratadas, se entregue la certificación de calidad por parte del laboratorio y haber firmado el finiquito del contrato.

ARTÍCULO SEPTIMO: PLAZO DE CONSTRUCCIÓN

7.1_La ejecución de EL PROYECTO será en 35 días corridos iniciando el 20 de Enero de 2025.

7.2_EL CONTRATISTA deberá hacer entrega, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, un programa detallado de la ejecución de los trabajos encomendados, el cual deberá ser aprobado por EL MANDANTE formando parte integrante del contrato. Dicho programa debe detallar plazos de ejecución de obras y sus respectivos plazos de recepción por los distintos organismos involucrados. En caso que EL CONTRATISTA no cumpla con la obligación antes indicada, EL MANDANTE le hará entrega del programa de trabajo que mejor se adapte a la coordinación global de la obra, debiendo EL CONTRATISTA acogerse íntegramente a los plazos y condiciones que de él resulten.

7.3_El plazo total de ejecución del PROYECTO no podrá ser modificado, salvo que EL CONTRATISTA demuestre que la incorporación de eventuales modificaciones u obras adicionales impactan la ruta crítica del programa y por lo tanto afectan el plazo total de la obra. En dicho caso, las partes acordarán el plazo adicional. Los aumentos o disminuciones de obras a que se refiere más adelante el presente contrato, deberán quedar incorporadas al programa de trabajo, una vez autorizadas por EL MANDANTE.

7.4_Esta última se reserva el derecho de ordenar a EL CONTRATISTA que ejecute obras adicionales a las originalmente contratadas o que suprima parte de ellas.

ARTÍCULO OCTAVO: MULTAS

8.1_El incumplimiento del plazo acordado por EL CONTRATISTA, tanto para las entregas parciales, el plazo total de la obra y la entrega de recepciones según artículo séptimo, debido a causas imputables a él, dará derecho a EL MANDANTE para cobrar a EL CONTRATISTA, por el simple retardo, una multa diaria.

8.2_La multa diaria que se aplicará será de 0,25% del valor total del contrato, durante los primeros 10 días de atraso; entre los días 11 y 20 de atraso la multa diaria será de 0,50% del valor total del contrato; desde el día 21 en adelante la multa diaria será de 0,75% del valor total del contrato.

8.3_El tope máximo de multas por incumplimiento a que puede quedar afecto EL CONTRATISTA será de un 15% del monto del contrato, salvo en caso de dolo, en que no habrá límite.

8.4_Para estos efectos, se considerará solamente el plazo contractual, más las ampliaciones que expresamente haya concedido EL MANDANTE por cualquier causa. En caso de disminución de las obras, el plazo se reducirá de común acuerdo.

8.5_En el caso de proceder la aplicación de cualquiera de las multas a que se refiere este capítulo, éstas serán descontadas del último Estado de Pago y, si fuere necesario, de las retenciones y de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato. La aplicación de estas multas se hará efectivas sin necesidad de recurrir al Árbitro.

8.6_Estas multas se aplicarán sin perjuicio de la facultad de EL MANDANTE de poner término al contrato, según se indica en el artículo sexto de este documento y, en este caso, del derecho de cobrar las indemnizaciones establecidas en dicho párrafo.

8.7_ Además de la multa por atraso señalada en el párrafo 8.2, se aplicarán las siguientes multas:

- a) Multa por incumplimiento de instrucción de EL MANDANTE: Por cada día de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA se cobrará una multa diaria de UF 2.
- b) Multa por Incumplimiento del CONTRATISTA a Medidas de Señalización y Seguridad para el Tránsito: Por cada día de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las medidas establecidas en los antecedentes de EL PROYECTO, requerimientos municipales y requerimientos del MANDANTE tendientes a garantizar la seguridad del tránsito para los automóviles, peatones y trabajadores incurrirá en una multa de UF 3.

8.8_ Adicionalmente, se establece que serán de cargo y costo de EL CONTRATISTA, cualquier sanción de las autoridades competentes que pudieran afectar a EL MANDANTE, con motivo de lo señalado precedentemente.

8.9_ EL CONTRATISTA declara que si realiza arriendo de equipos y maquinarias, deberá presentar un protocolo de carga de combustible segura y mantenimiento de equipos en espacio adecuados. De ser sorprendido EL CONTRATISTA realizando mantenimiento o carga de combustible en la vía pública deberá aceptar su exclusiva responsabilidad medioambiental y legal frente a un reclamo, fiscalización, y/o multa por parte por entidades fiscalizadoras.

ARTÍCULO NOVENO: DISMINUCIONES Y/O AUMENTOS DE OBRA

9.1_ Durante el transcurso de la obra EL CONTRATISTA deberá presentar las disminuciones y/o aumentos de obra manteniendo los precios unitarios asociados al presupuesto aprobado. En relación a los gastos generales y utilidades se procederá como se indica en los siguientes párrafos de este artículo.

9.2_ Sólo EL MANDANTE podrá ordenar la disminución o aumento de las cantidades de obras contempladas en el contrato. Los aumentos o disminuciones de obra, en su conjunto, serán obligatorios para EL CONTRATISTA, hasta el equivalente a un 25% del monto total del contrato.

9.3_ En este caso los plazos y gastos generales no variarán, salvo aquellos casos indicados en el párrafo siguiente.

9.4_ En caso de que algún aumento de obra, por sus características, naturaleza u oportunidad, requiera necesariamente aumento de plazo, EL CONTRATISTA se someterá al siguiente procedimiento:

- a) Dentro de los 3 días corridos, contados desde la fecha en que le sea solicitado el aumento de obra por EL MANDANTE, deberá presentarle una solicitud escrita y fundada indicando los días de mayor plazo que el aumento de obra requiera.
- b) Dentro del mismo plazo anterior, también deberá presentar a EL MANDANTE una solicitud escrita y fundada indicando el aumento de gastos generales que se producirá como consecuencia del mayor plazo. EL CONTRATISTA acepta desde ya que el aumento de gastos generales diarios en ningún caso podrá superar el equivalente al 75% del valor promedio diario de los gastos generales de la obra.
- c) Si EL CONTRATISTA no presentare las solicitudes antes indicadas en los plazos señalados, no podrá, bajo ningún pretexto, solicitar aumento de plazo o de gastos generales, por lo que se obliga a ejecutar el aumento de obra dentro del plazo y presupuesto de gastos generales establecidos en el contrato.

9.5_ En caso de aumento de obra EL CONTRATISTA tendrá derecho a utilidades. En este caso, la utilidad por el aumento de la obra será equivalente al porcentaje establecido en el presupuesto, entre la utilidad y el monto del costo directo del contrato.

9.6_ En caso de disminución de obra, se procederá de la siguiente forma:

- a) La disminución de obra hará variar las utilidades de acuerdo al porcentaje establecido en el presupuesto, entre la utilidad y el monto del costo directo del contrato.
- b) EL MANDANTE podrá suprimir o reducir cualquiera actividad o ítem mencionado en el presupuesto descontando el total o parte del precio del ítem según corresponde.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

10.1_EL MANDANTE podrá poner término anticipado al contrato ipso facto o de pleno derecho y en forma inmediata, y sin necesidad de declaración judicial o arbitral, considerándose de plazo vencido, sin derecho del CONTRATISTA a reclamar indemnización o compensación alguna por esta causa, si a juicio del MANDANTE, EL CONTRATISTA (a) no desarrolla sus trabajos con la rapidez y corrección necesarias; (b) incumple cualquiera de las obligaciones que le impone el Subcontrato; (c) incumple cualquier obligación contractual o legal respecto de sus trabajadores; (d) no implementa, no controla o no cumple las medidas de orden e higiene, seguridad, salud ocupacional y cuidado del medio ambiente a que está obligado en virtud del contrato y la ley; (e) incurriere en atrasos o en frecuentes observaciones por mala ejecución o mala calidad de las obras, o incurriere en retardo en la iniciación de sus trabajos; (f) paralizare sin causa justificada los trabajos por más de tres días; (g) cayera en estado de insolvencia, quiebra o cesación de pagos, solicitare convenios preventivos, o presentare protestos a documentos mercantiles; (h) cediera total o parcialmente el contrato sin autorización del MANDANTE; (i) fuera impedido de continuar con las Obras de manera normal por causa de una resolución judicial, administrativa, decreto, instrucción o cualquier otro acto de autoridad; o (j) se disolviese.

10.2_EL MANDANTE quedará facultado para aplicar las Retenciones y Garantías del CONTRATISTA en la ejecución de las obras y el pago de las multas que procedieren.

10.3_Sin perjuicio de lo anterior, EL MANDANTE podrá además perseguir la indemnización de todos y cada uno de los perjuicios que los hechos y omisiones del CONTRATISTA le hayan causado y que en derecho correspondan.

10.4_En todo caso, EL MANDANTE practicará una liquidación del contrato incluyendo en ella todos los gastos extraordinarios en que debió incurrir a causa de las multas, atrasos y otros perjuicios ocasionados por los incumplimientos del CONTRATISTA. Si la liquidación efectuada arroja un saldo a favor del CONTRATISTA, éste le será pagado por EL MANDANTE una vez firmado el Finiquito.

10.5_En caso que se ponga término anticipado al contrato por causas no imputables al CONTRATISTA, EL MANDANTE deberá darle aviso del termino anticipado del contrato con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de término mediante carta certificada a través de un notario y le pagará al CONTRATISTA un Estado de Pago final incluyendo en éste el avance de las Obras contratadas a la fecha de terminación, más el gasto de materiales que se encuentren en la obra, y costos de las indemnizaciones razonables que el CONTRATISTA deba pagar a sus trabajadores, en caso que ello corresponda, sin derecho a otro tipo de remuneración o compensación y descontado el saldo de anticipos que aún permanezcan en poder del CONTRATISTA.

10.6_En caso que se ponga término anticipado al contrato por instrucciones del Cliente o a consecuencia de la terminación anticipada de la Obra, EL CONTRATISTA podrá solicitar una compensación sólo y únicamente cuando dicha indemnización haya sido a su vez otorgada y pagada por el Cliente. Por este acto, EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier reclamo que pueda realizar en contra del MANDANTE por este concepto.

10.7_La terminación anticipada del contrato deberá ser comunicada por EL MANDANTE al CONTRATISTA por medio de carta certificada enviada a través de Notario Público.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: SEGUROS

11.1_Es responsabilidad de EL CONTRATISTA asegurar tanto sus pertenencias, sus trabajadores y maquinarias Quedando EL MANDANTE exento de responsabilidad de riesgo de construcción.

11.2_EL CONTRATISTA será responsable por todos los riesgos no asegurados, de cualquier daño o accidente que le ocurra a terceros o a sus dependientes en y por la ejecución de las obras, sean éstas a consecuencia de actos dolosos, culpables o fortuitos, sean ejecutados directamente o indirectamente por terceros, EL CONTRATISTA, sus dependientes, subcontratistas y/o dependientes de estos últimos, no teniendo EL MANDANTE responsabilidad de ninguna especie por estos actos. EL CONTRATISTA será también responsable por la diferencia que pueda existir entre lo pagado por el seguro y el daño total producido por el siniestro, incluyendo la aplicación de eventuales deducibles. Asimismo, será responsable de asumir de su cargo y costo todo daño o perjuicio que la compañía de seguros se negare a indemnizar por cualquier causa y que deba ser reparado por EL CONTRATISTA.

11.3_EL CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas de seguridad destinadas a evitar daños a terceros y colocará las correspondientes señalizaciones de advertencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

12.1_EL CONTRATISTA declara estar plenamente informado acerca de la naturaleza, tipo y magnitud de los servicios y trabajos que requiere la ejecución de la obra; de la ubicación, clima, condiciones de operación y demás peculiaridades del lugar en que ellos serán ejecutados; de la clase, cantidad y calidad de los equipos, maquinarias, herramientas y demás elementos para prestar los servicios y ejecutar los trabajos aludidos, y de la especialidad, cantidad y calidad de personal necesario para cumplir el contrato en forma completa, correcta y oportuna. EL CONTRATISTA declara que posee la experiencia y capacidad suficiente de equipos, maquinarias, herramientas y personal competente que requiere el completo y correcto cumplimiento de este contrato dentro del plazo convenido. EL CONTRATISTA declara que prestará los servicios y ejecutará los trabajos convenidos en este contrato con suma diligencia y cuidado, con total expedición y de un modo que corresponda plenamente al encargo de EL MANDANTE, y que los métodos de trabajo que empleará serán los adecuados para la buena ejecución de dichos servicios y trabajos. EL CONTRATISTA declara también que asume la total responsabilidad por cualquier servicio o trabajo ejecutado por él, por su personal o por terceros que presten servicios o ejecuten para él en relación a este contrato.

12.2 EL CONTRATISTA declara estar plenamente informado acerca de la Alerta Sanitaria, los riesgos y cuidados de los trabajos realizados en periodo de pandemia, así como regirse por los protocolos establecidos para trabajar en la construcción según el plan Paso a Paso indicado por el Gobierno de Chile.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

13.1_EL CONTRATISTA es una sociedad independiente y en ningún caso sus trabajadores podrán ser considerados como dependientes de EL MANDANTE, es decir, su relación es civil y no laboral. El personal que EL CONTRATISTA emplee en el cumplimiento de este contrato no tendrá ningún tipo de subordinación o dependencia respecto del MANDANTE.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

14.1_EL CONTRATISTA ejecutará los trabajos que se obliga a realizar en forma completa, correcta y dentro de los plazos estipulados en el contrato. Las obras serán ejecutadas en estricta concordancia con las normas y documentos que rigen este contrato. En especial, EL CONTRATISTA deberá ejecutar su labor conforme a las leyes, Reglamentos y Ordenanzas del país, a las normas del Instituto Nacional de Normalización y a las reglas del arte y las mejores técnicas, prácticas y usos de la construcción. Los antecedentes técnicos y administrativos que disponga o llegue a disponer EL CONTRATISTA con ocasión del contrato, deberán considerarse en su conjunto, como un todo armónico. De tal forma, EL CONTRATISTA no podrá excusarse de su realización, a pretexto de que no se encuentran expresa y originalmente contemplados y detallados en los contratos o documentos anexos y complementarios.

14.2_EL CONTRATISTA permitirá que los representantes del MANDANTE visiten e inspeccionen las obras que ejecuta.

14.3_Cuando estime oportuno EL MANDANTE podrá complementar los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes con instrucciones escritas, las que deberán ser cumplidas por EL CONTRATISTA.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: SUBCONTRATOS Y CESIÓN DE DERECHOS

15.1_EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar parte de los trabajos incluidos en este contrato, con la autorización previa y por escrito de EL MANDANTE. Para estos efectos, EL CONTRATISTA deberá informar al MANDANTE el nombre del subcontratista, su representante legal, rol único tributario, domicilio y las labores que se le encargarán. En todo caso dichos contratos o subcontratos serán inoponibles al MANDANTE. EL CONTRATISTA será responsable ante EL MANDANTE de cualquier servicio prestado o trabajo ejecutado por subcontratistas y por cualquier otra acción y omisión de un subcontratista relacionado con este contrato, en la misma medida que responde de sus acciones u omisiones propias y de las realizadas por personas sujetas a su subordinación o dependencia.

15.2_EL CONTRATISTA estará obligado a entregar toda la información que le sea solicitada respecto de su relación con el subcontratista aprobado: Contrato, documentación de trabajadores, etc.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: INTERLOCUTORES VÁLIDOS

16.1_Durante el periodo de vigencia del contrato y para los efectos del cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho instrumento. Cualquier aviso que deba darse entre las partes se hará por correo electrónico o carta certificada dirigida al CONTRATISTA o al MANDANTE, a las personas y direcciones que se indican a continuación: Por EL MANDANTE el interlocutor será Carolina Sánchez, correo electrónico csanchez@grupotacora.cl y por EL CONTRATISTA, será don Carlos Muñoz, correo electrónico impacto.vial@hotmail.com.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ARBITRAJE

17.1_Cualquier duda, diferencia o dificultad que surja entre las partes con motivo u ocasión del presente subcontrato, sea que se relacione con su validez, nulidad, cumplimiento o incumplimiento, ejecución o cualquier otra materia, será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por un árbitro arbitrador, en contra de cuyas resoluciones no procederá recurso alguno, a los que las partes renunciaron desde luego.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DOMICILIO Y PERSONERÍAS

18.1_Para todos los efectos de este contrato las partes fijan domicilio en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

18.2_La personería de Eliana Garcia Meza para representar IMPACTO VIAL SPA consta de constitución con fecha , otorgada en Registro de Empresas y Sociedades.

18.3_La personería de don Daniel Antonio Faúndez Véliz para representar a Ingeniería y Construcción Tacora SpA, consta de la escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

18.4_En comprobante se firma este documento en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de EL CONTRATISTA y uno en poder de EL MANDANTE.

Daniel Antonio Faúndez Véliz
13.252.588-9
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TACORA SPA

Eliana García Meza
15.147.012-2
IMPACTO VIAL SPA

Nº	PRODUCTO	Unidad	Cantidad	Precio Neto	IVA	Valor Total
1	Señal Fija más poste Omega	Unidad	1	133500	146965	133500
2	Señal Caja El Paso	Unidad	1	133500	146965	133500
3	Zona de Escuela	Unidad	1	133500	146965	133500
4	No Estacion Buses y Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
5	No Estacion Este Costado	Unidad	1	133500	146965	133500
6	No Estacion Toda la Curbata	Unidad	1	133500	146965	133500
7	No Estacion Buses y Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
8	No Estacion Buses y Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
9	No Estacion Caja y Descarga Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
10	Velocidad Máxima 50 km/hora	Unidad	1	133500	146965	133500
11	Velocidad Máxima 40 km/hora	Unidad	1	133500	146965	133500
12	Circular	Unidad	1	133500	146965	133500
13	Señal No Estacionar En el Pasaje 90x50	Unidad	1	133500	146965	133500
14	Señal No Estacionar Frente al Porton 90x50	Unidad	1	133500	146965	133500
15	Señal No Estacionar 90x50	Unidad	1	133500	146965	133500
16	Señal Dirección de Tránsito	Unidad	1	133500	146965	133500
17	Señal Peaton	Unidad	1	133500	146965	133500
18	Señal Avanzadas en la Via	Unidad	1	133500	146965	133500
19	Señales Límites de Tiro	Unidad	1	133500	146965	133500
20	Barrido	Unidad	1	133500	146965	133500
21	Señal Nombre de Calle (dos carriles y un paso)	Unidad	1	133500	146965	133500
22	Nombre de Calle (una plaza se instala en muro, no incluye pintura)	Unidad	1	133500	146965	133500

B REPOSICION SENALETICA EN INSTALAS

Nº	PRODUCTO	Unidad	Cantidad	Precio Neto	IVA	Valor Total
1	Señal Fija más poste Omega	Unidad	1	133500	146965	133500
2	Señal Caja El Paso	Unidad	1	133500	146965	133500
3	Zona de Escuela	Unidad	1	133500	146965	133500
4	No Estacion Buses y Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
5	No Estacion Este Costado	Unidad	1	133500	146965	133500
6	No Estacion Toda la Curbata	Unidad	1	133500	146965	133500
7	No Estacion Buses y Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
8	No Estacion Buses y Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
9	No Estacion Caja y Descarga Camiones	Unidad	1	133500	146965	133500
10	Velocidad Máxima 50 km/hora	Unidad	1	133500	146965	133500
11	Velocidad Máxima 40 km/hora	Unidad	1	133500	146965	133500
12	Circular	Unidad	1	133500	146965	133500
13	Señal No Estacionar En el Pasaje 90x50	Unidad	1	133500	146965	133500
14	Señal No Estacionar Frente al Porton 90x50	Unidad	1	133500	146965	133500
15	Señal No Estacionar 90x50	Unidad	1	133500	146965	133500
16	Señal Dirección de Tránsito	Unidad	1	133500	146965	133500
17	Señal Peaton	Unidad	1	133500	146965	133500
18	Señal Avanzadas en la Via	Unidad	1	133500	146965	133500
19	Señales Límites de Tiro	Unidad	1	133500	146965	133500
20	Barrido	Unidad	1	133500	146965	133500
21	Señal Nombre de Calle (dos carriles y un paso)	Unidad	1	133500	146965	133500
22	Nombre de Calle (una plaza se instala en muro, no incluye pintura)	Unidad	1	133500	146965	133500
23	Placa Locomoción Circular	Unidad	1	133500	146965	133500
24	Tacion Anular	Unidad	1	133500	146965	133500
25	Zona de Borneo	Unidad	1	133500	146965	133500
26	No van Locueta	Unidad	1	133500	146965	133500
27	No van Derecha	Unidad	1	133500	146965	133500
28	Señal Señalado 60x100	Unidad	1	133500	146965	133500
29	No Estacion Vehiculos Motorizados	Unidad	1	133500	146965	133500
30	Prohibido Camión y Pánico	Unidad	1	133500	146965	133500
31	Prohibido Buses Motorizados	Unidad	1	133500	146965	133500
32	Alta Prioridad	Unidad	1	133500	146965	133500
33	Balizo Solar Prioridad	Unidad	1	133500	146965	133500
34	Mos Frecuencia de Señalado	Unidad	1	133500	146965	133500

A REPOSICION SENALETICA INSTALADA (Considerar poste omega excepto nomenclatura nombre de calle)

CONTRATO DE SUBMINISTRO DE SENALETICA VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, PINTURA DE PISO COMUNA DE REQUINOA.

ANEXO 1

23	Barrales (10x10x100) Llave y	1	1	123500	23465	146965
24	Tubo de Aluminio	1	1	123500	23465	146965
25	Junta de Bronce	1	1	123500	23465	146965
26	No. Vial 100x100	1	1	123500	23465	146965
27	No. Vial Derecha	1	1	123500	23465	146965
28	Salina a Santiago (EJE)	1	1	123500	23465	146965
29	Arquetas (Tubo de Aluminio)	1	1	123500	23465	146965
30	Plombado (Llaves y Plomo)	1	1	123500	23465	146965
31	Paradero Buses Interurbanos	1	1	123500	23465	146965
32	Valla peatonal	ml	1	52500	8945	61445
33	Español convexo	1	1	70000	13700	83700
34	Baliza solar peatonal	1	1	1350000	260500	1606500

C SEÑALÉTICA DE PISO

N°	PRODUCTO	unidad	Cantidad Mínima	Precio Neto Unidad	IVA	VALOR TOTAL
1	Flecha Peatonal Pintura Termoplástica	m2	50 m2	12500	2375	14875
2	Resalto Pintura Termoplástica	m2	50 m2	12500	2375	14875
3	Resalto con Flecha Peatonal Pintura Termoplástica	m2	50 m2	12500	2375	14875
4	Lomillos de caucho	unidad	5	34500	675	41075
5	Pintura Termoplástica Ciclovía	m2	50 m2	12500	2375	14875
6	Islas con tachas, tachones y de acuerdo a plano adjunto	m2	50 m2	12500	2375	14875
7	Tachas instaladas	unidad	10	3130	598	3728
8	Tachones instalados	unidad	10	12400	2451	15351
9	Tachas instaladas LED	unidad	10	12500	2375	14875
10	Tachones instalados LED	unidad	10	12400	2461	15351
11	Flecha Recta o Viraje Pintura Termoplástica	M2	50 m2	12500	2375	14875
12	Flecha Recta y de Viraje Pintura Termoplástica	M2	50 m2	12500	2375	14875
13	Línea Segmentada Pintura Termoplástica EJE	M2	50 m2	12500	2375	14875
14	Línea Continua Pintura Termoplástica EJE	M2	50 m2	12500	2375	14875
15	Borrado de señalética horizontal	M2	50 m2	4500	856	5356

D COMPRA Y ENTREGA EN BODEGA MUNICIPAL

N°	PRODUCTO	unidad	Cantidad Mínima	Precio Neto Unidad	IVA	VALOR TOTAL
1	Postes (50x50) 3 mts. galvanizado	1	1	14500	2755	17255
2	Poste Omega galvanizado 25mm 3 mts	1	1	37500	7125	44625
3	Poste Omega con aplicación de pintura electrostática 25mm 3 mts	1	1	33500	6365	39865
4	Poste Perfil Cuadrado 50x50 de 3 mts con aplicación de pintura electrostática	1	1	14500	2755	17255
5	Poste nomenclatura nombre de calle	1	1	14500	2755	17255

Firma Oferente o Representante legal

Requinos, a 10 de Febrero del 2025



PLAZO DE ENTREGA/INSTALACIÓN Y CANTIDAD MINIMA A INSTALAR
"SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL VERTICAL, HORIZONTAL Y PINTURA DE PISO, COMUNA DE REQUINOA"

Marcar con una X, **EL PLAZO DE ENTREGA/INSTALACIÓN** al momento de ser llamado por la Municipalidad, ya sea para instalar o dejar en bodega, debiendo mantener el mismo precio ofertado sin costo de fletes u otro.

N°	TIPO DE SERVICIO	1 a 2 días	3 a 4 días	5 a 6 días	7 a 8 días	9 a 10 días	Más de 10 días
1	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INSTALADA		X				
2	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA SIN INSTALAR		X				
3	SEÑALÉTICA DE PISO	X					
4	COMPRA Y ENTREGA EN BODEGA		X				

Marcar con una X, **LA CANTIDAD DE SEÑALÉTICA POR LA QUE VENDRÁ A LA COMUNA** al momento de ser llamado por la Municipalidad, ya sea para instalar o dejar en bodega, debiendo mantener el mismo precio ofertado sin costo de fletes u otro.

N°	TIPO DE SERVICIO	1 unidad	2 a 3 unidades	4 a 5 unidades	6 a 7 unidades	8 a 9 unidades	10 y más unidades
1	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INSTALADA			X			
2	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA SIN INSTALAR			X			
3	SEÑALÉTICA DE PISO			X			
4	COMPRA Y ENTREGA EN BODEGA			X			

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

FECHA: 10 de Febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA